

DESARROLLO DEL INFORME	3
DATOS DEL INFORME	3
2.1 ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE	3
2.1.1 ANÁLISIS DEL INFORME DE INTERVENTORÍA.....	3
2.1.2 Revisión y Análisis de peticiones, quejas y reclamos - PQRS según la información reportada en el SIGAB.....	7
2.1.3 Análisis de las visitas de Campo Realizadas por la UAESP	7
2.2 ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD DOMICILIARIOS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE ARROJO CLANDESTINO	8
2.2.1 ANÁLISIS DEL INFORME DE INTERVENTORÍA.....	8
2.2.2 Revisión y Análisis de peticiones, quejas y reclamos - PQRS según la información reportada en el SIGAB	10
2.3 ACTIVIDADES DE BARRIDO Y LIMPIEZA.....	10
2.3.1 ANÁLISIS DEL INFORME DE INTERVENTORÍA.....	10
2.3.2 Revisión y Análisis de peticiones, quejas y reclamos - PQRS según la información reportada en el SIGAB.....	12
2.3.3 Análisis de las visitas de Campo Realizadas por la UAESP	12
2.4 CONTENEDORES.....	13
2.4.1 ANÁLISIS DEL INFORME DE INTERVENTORÍA.....	13
2.4.2 Revisión y Análisis de peticiones, quejas y reclamos – PQRS según la información reportada en el SIGAB	15
2.4.3 Análisis de las visitas de Campo Realizadas por la UAESP	15
2.5 ACTIVIDAD DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS	16
2.5.1 ANÁLISIS DEL INFORME DE INTERVENTORÍA.....	16
2.5.2 RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES EN CAMPO DE LA INTERVENTORÍA – mayo de 2024	17
2.5.3 ANÁLISIS DE LAS VISITAS DE CAMPO REALIZADAS POR LA UAESP	17
2.6 ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED	18
2.6.1 Análisis del Informe de Interventoría	18
2.6.2 Verificación del cumplimiento del cronograma de Interventoría	20
2.6.3 Revisión y Análisis de peticiones, quejas y reclamos - PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral)	20
2.6.4 Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP	20
2.7. ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES	21
2.7.1. Análisis del informe de Interventoría	21
2.7.2 Revisión y análisis de peticiones, quejas y reclamos – PQRS (Bimestral)	24
2.7.3 Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP	24
2.7.4 Seguimiento al Plan de Podas	25
2.7.5 Eventos de emergencia.....	27
2.8 ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS ASE4	27
2.8.1 Análisis del informe de interventoría	28
2.8.2 Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP	31
2.9 COMPONENTE JURÍDICO - OPERATIVO (SOLICITUDES DE ACCIÓN CORRECTIVA - SAC).....	31
2.9.1 Componente de Recolección y Transporte	31
2.9.2 Componente de Contenerización.....	32
2.9.3 Componente de Barrido y Limpieza	32
2.9.4 Componente de Corte de césped.....	32
2.9.5 Componente de Poda de árboles.....	32

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

2.9.6 Otras SAC	32
2.10 COMPONENTE ADMINISTRATIVO (Seguimiento a las respuestas que el Concesionario presenta a los requerimientos de los usuarios a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS)	33
2.11 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL ANEXO 14 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 286 DE 2018 – OBLIGACIONES DE HACER.....	35
2.11.1 Estado de avance adiciones - recolección y transporte de residuos y escombros clandestinos	35
2.11.2 ESTADO DE AVANCE ADICIONES – MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO	37
2.12 SEGUIMIENTO A LAS VERIFICACIONES PLANIFICADAS POR LA FIRMA INTERVENTORA.....	39
3 APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA	39

DESARROLLO DEL INFORME

Servicio:

Disposición Final Gestión de Residuos No Aprovechables

Seguimiento a la interventoría o a la prestación del servicio de aseo ASE # 4

Otro, Describa _____

Período de análisis: Mayo de 2024

El presente informe del área de servicio exclusivo - **ASE 4** consolida la información y las evidencias de las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el **01 al 31 de mayo de 2024**, de acuerdo con lo establecido en el plan de supervisión y control del servicio vigente, tomando como insumos: i) las visitas de campo, ii) **PQRS** recibidas en **SIGAB**, iii) **matriz interactiva** de la firma Interventora sobre hallazgos al Concesionario por componente, iv) estado de solicitudes **SDQS** del **Sistema Distrital de Quejas y Soluciones**, v) estado de solicitudes de acciones correctivas – **SAC**, vi) gestión documental - **Orfeo**, vii) informes mensuales **ASE 4** del Concesionario de servicio “**BOGOTÁ LIMPIA S.A.S ESP**” y viii) el respetivo informe de Interventoría “**Consortio Proyección Capital**” radicado **UAESP 20247000326522 del 26 de junio de 2024**.

DATOS DEL INFORME

2.1 ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

La actividad de Recolección y Transporte se aplica a todos los residuos sólidos no aprovechables generados por usuarios residenciales y no residenciales en las localidades pertenecientes del **ASE 4**.

La actividad de Recolección y Transporte se aplica a todos los residuos sólidos no aprovechables generados por usuarios residenciales y no residenciales en las localidades de Engativá y Barrios Unidos, pertenecientes al ASE 4, en concordancia con las frecuencias mínimas y los horarios establecidos en la última actualización de la línea base de la línea base del PGIRS, realizada en agosto de 2023, ii) la normatividad aplicable y iii) lo consignado en el Reglamento Técnico Operativo.

Se aclara que en la información de **Interventoría** se analiza lo correspondiente al mes de abril de 2024 y en la descripción de las actividades presentadas por el **Concesionario** se tiene la información del periodo de mayo de 2024, el cual será analizado y validado por la Interventoría en su informe del mes siguiente, por lo tanto, la información presentada por el concesionario Bogotá Limpia SAS ESP. está sujeta a variación.

2.1.1 ANÁLISIS DEL INFORME DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el informe de Interventoría **Consortio Proyección Capital: “ASE 4 - INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 75 de mayo de 2024”**, en el componente de **recolección y transporte**, del cual se presenta el siguiente resumen.

Revisión documental realizada por la interventoría de la información presentada por el concesionario

La firma Interventora informa que el Concesionario presentó las toneladas dispuestas en el PIDJ con estadísticas diarias por tipo de vehículo, tipo de residuos, tiempo empleado por microrruta, localidad y número de viajes.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Con relación a las actividades desarrolladas por el Concesionario, en la siguiente tabla se presenta la cantidad de microrrutas ejecutadas según lo reportado en su informe mensual:

Tabla 1 Relación de microrrutas reportadas para Recolección y Transporte abril de 2024

Actividad	Cantidad de microrrutas según plan operativo	Cantidad de microrrutas ejecutadas reportadas por el concesionario
Recolección y Transporte	103	103

Fuente: Informe de Interventoría Proyección Capital - mayo de 2024.

Como se evidencia en la tabla anterior, no se presentaron diferencias entre la información reportada por el Concesionario en su relación de microrrutas ejecutadas y su Plan Operativo.

Con relación al reporte de toneladas dispuestas en el **RSDJ**, se identificó por parte de la firma Interventora que la cantidad total, sin incluir arrojo clandestino, ni RCD domiciliarios, fue de 21.420,89 toneladas. coincidiendo con lo reportado por el Concesionario.

A continuación, se presenta las toneladas por tipo de residuos recolectados y transportados:

Tabla 2. Toneladas por tipo de residuos recolectados y transportados por localidad en ASE 4 (abril de 2024)

Toneladas por Tipo de Residuos y Localidad	Recolección Domiciliaria y Grandes Generadores	Barrido de Calles	Corte de Césped	Poda de Arboles	Total
Barrios Unidos	5.163,01	335,80	32,20	59,32	5.590,33
Engativá	15.347,14	342,56	67,88	72,98	15.830,56
Total	20.510,15	678,36	100,08	132,30	21.420,89

Fuente: Elaboración propia basados en el Informe de Interventoría Proyección Capital - mayo de 2024.

El tipo de residuos de recolección domiciliaria y grandes generadores tiene el mayor porcentaje de participación en toneladas, dado que abarca la recolección de residuos residenciales, comerciales e industriales.

Las cantidades relacionadas anteriormente no incluyen las toneladas correspondientes a residuos provenientes de puntos críticos y arrojo clandestino, dado que estas se ven reflejadas en el informe de la adición respectiva. Tampoco incluyen las toneladas de RCD.

Según lo relacionado anteriormente, se evidenció que la localidad que produjo mayor cantidad de residuos en abril de 2024 fue Engativá con un 73% con respecto a la totalidad de toneladas registradas en el periodo.

Con relación al total de toneladas recolectadas y transportadas, se evidenció que lo reportado por el Concesionario en su informe mensual concuerda en su totalidad con lo consignado en la base de datos del PIDJ y verificado por la firma Interventora, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 3. Toneladas de recolección reportadas por el Concesionario Vs reporte del PIDJ (abril de 2024)

Localidad	Toneladas reportadas por el concesionario	Toneladas reportadas por PIDJ	Diferencia
Barrios Unidos	5.590,33	5.590,33	0,00
Engativá	15.830,56	15.830,56	0,00
Total	21.420,89	21.420,89	0,00

Fuente: Elaboración propia, basada en el Informe de Interventoría Proyección Capital - mayo de 2024.

Análisis Balance de Cargas De Microrrutas

La firma Interventoría realizó el análisis del balance de cargas de las microrrutas con base en los siguientes insumos:

- Plan Operativo vigente.
- Registro de ingresos al Parque de Innovación Doña Juana -PIDJ.
- La referencia de los valores máximos establecidos en la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Transporte, en cuanto a los límites de pesos en los vehículos de transporte de carga las cuales son: la Resolución 1782 de 2009 (Por la cual se modifica el artículo 8° de la Resolución 4100 del 28 de diciembre de 2004, esta adopta los límites de pesos y dimensiones en los vehículos de transporte terrestre automotor de carga por carretera, para su operación normal en la red vial a nivel nacional) y la Resolución 2498 de 2018 la cual determina el peso bruto vehicular con la tolerancia positiva de medición.

El objetivo de la firma Interventora fue clasificar cada una de las microrrutas que presentan viajes con exceso de peso acorde con la cantidad de viajes y las veces que se repiten en el tiempo, con el fin de identificar aquellas microrrutas que requieren de cambios en su diseño y/o en la capacidad del vehículo y así garantizar el debido balance de cargas en cada una de ellas; para lo cual la Interventoría determinó niveles de criticidad y la acción que debe realizar el Concesionario para las microrrutas según el nivel, tal como se presenta a continuación:

- **Nivel crítico alto:** Microrrutas con un **alto porcentaje de viajes** ingresados al Parque de Innovación Doña Juana con exceso de peso **y** que presentan **recurrencia** de este alto porcentaje en el tiempo. En este caso, el Concesionario debe realizar ajustes en el diseño de las microrrutas y/o cambio en la capacidad de los vehículos empleados.
- **Nivel crítico medio:** Microrrutas con un **alto porcentaje de viajes** ingresados al Parque de Innovación Doña Juana con exceso de peso **o** que presentan **recurrencia** en la presencia de viajes con exceso de peso en el tiempo. En este caso el Concesionario debe realizar análisis de dichas microrrutas y presentar el resultado de este, en todo caso debe justificar la acción sobre estas microrrutas.
- **Nivel crítico bajo:** Microrrutas con bajo porcentaje de viajes ingresados al Parque de Innovación Doña Juana con exceso de peso y baja recurrencia en el tiempo. En este caso no se le solicita al Concesionario una acción concreta, pues las mismas seguirán en el proceso de seguimiento de la Interventoría, toda vez que, por la misma dinámica de la prestación del servicio de aseo en la capital, es susceptible que suceda.

Para determinar los valores de referencia de viajes y tiempo de recurrencia, la Interventoría aplicó la mediana móvil (herramienta estadística) de los últimos 6 meses con corte al 31 de abril de 2024, sobre la totalidad de ingresos al PIDJ realizados por los Concesionarios de la ciudad y determinó lo siguiente:

- Porcentaje de viajes con exceso de peso: mayo o igual al 37% se considera alto, valores por debajo del 37% se consideran bajos.
- Recurrencia en el tiempo: mayo o igual a 3 meses se considera alto, valores por debajo de los 3 meses se consideran bajos.

Aplicados estos criterios, la Interventoría realizó el análisis del balance de cargas con corte al 31 de abril de 2024 y obtuvo:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 4. Cantidad de microrrutas por nivel de criticidad (abril de 2024)

Nivel de criticidad	Cantidad de microrrutas
Nivel crítico alto	65
Nivel crítico medio	32
Nivel crítico bajo	4
Sin nivel de criticidad	2
Total	103

Fuente: Informe de Interventoría Proyección Capital - mayo de 2024

Estos resultados fueron informados al Concesionario mediante comunicado UAESP-CPC-ASE4-5800-24 radicado UAESP pendiente del 24 de mayo de 2024.

Visitas y hallazgos realizados por interventoría

Durante el mes de mayo de 2024, la Interventoría realizó un total de **323** verificaciones en campo identificando **22 hallazgos**, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 5. Cantidad de verificaciones realizadas para recolección y transporte - ASE 4

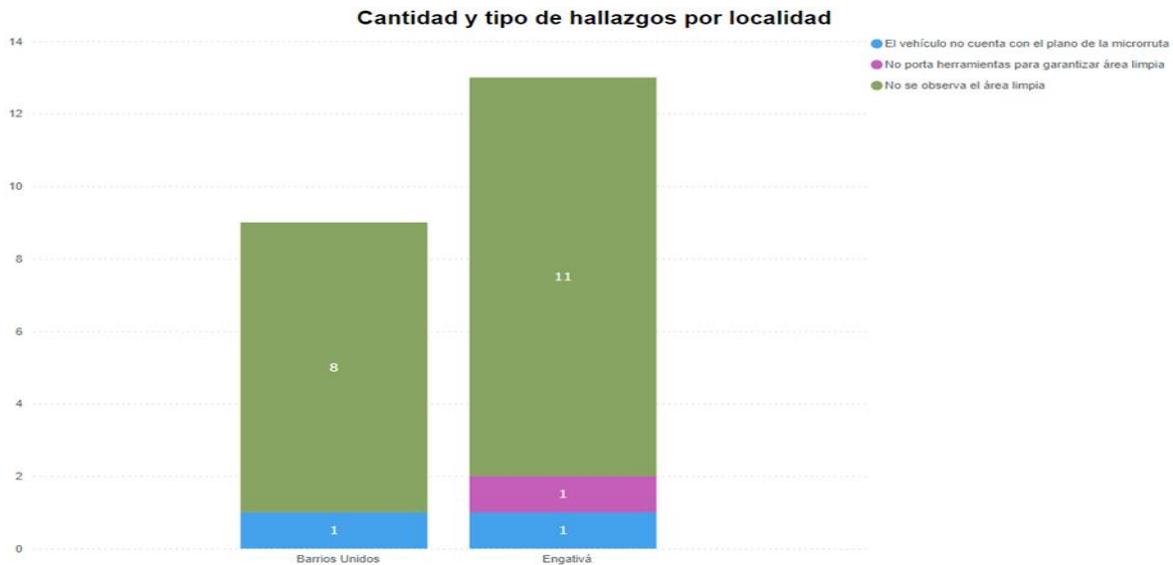
Localidad	Cantidad de verificaciones	Cantidad de verificaciones con hallazgos-técnico operativo	Cantidad de hallazgos-técnico operativo
Barrios Unidos	102	9	9
Engativá	221	12	13
Total	323	21	22

Fuente: Informe de Interventoría Proyección Capital - mayo de 2024.

Los hallazgos identificados en las verificaciones de campo fueron reportados al Concesionario a través de la Matriz Interactiva.

- Hallazgos: A continuación, se representan los hallazgos identificados en las verificaciones de campo realizadas por la Interventoría, discriminados por localidad y tipología:

Gráfica 1. Hallazgos por localidad - actividad de recolección y transporte



INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Fuente: Informe de Interventoría Proyección Capital - mayo de 2024.

Nota: * Los hallazgos relacionados en la columna "SIN GESTIONAR" se encuentran dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario.

Los hallazgos relacionados en la columna "GESTIONADO" son cuya respuesta se encuentra en revisión por la Interventoría

Finalmente, para el presente periodo no se formularon Solicitudes de Acción Correctiva – SAC- ni requerimientos adicionales en atención a PQR, solicitudes UAESP o solicitudes propias de la Interventoría

2.1.2 Revisión y Análisis de peticiones, quejas y reclamos - PQRS según la información reportada en el SIGAB

De acuerdo con el plan de supervisión y control vigente para el presente periodo no está contemplada la revisión y análisis de peticiones, quejas y reclamos (PQRS)

2.1.3 Análisis de las visitas de Campo Realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión y control vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades realizadas para el componente, relacionadas con el servicio de recolección en cuanto al cumplimiento de frecuencias y horarios.

En la siguiente tabla se relacionan las visitas en campo realizadas por la UAESP durante el periodo:

Tabla 6. Visitas de seguimiento y acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas para el periodo de mayo de 2024.

No.	Fecha	Localidad	Microrruta	Objeto	Observación	Modalidad
						Administrativa
1	01/05/2024	ENGATIVÁ	411118	Realizar seguimiento/verificación de los componentes Recolección y Transporte en ASE 4 en la localidad de Barrios Unidos y Engativá.	Servicio prestado sin novedad.	X
2	05/05/2024	ENGATIVÁ	412010	Realizar seguimiento/verificación de los componentes Recolección y Transporte en ASE 4 en la localidad de Barrios Unidos y Engativá.	Servicio prestado sin novedad.	X
3	10/05/2024	ENGATIVÁ	411014	Realizar seguimiento/verificación de los componentes Recolección y Transporte en ASE 4 en la localidad de Barrios Unidos y Engativá.	Servicio prestado sin novedad.	X
4	08/05/2024	BARRIOS UNIDOS	411115	Realizar seguimiento/verificación de los componentes Recolección y Transporte en ASE 4 en la localidad de Barrios Unidos y Engativá.	Servicio prestado sin novedad.	X
5	17/05/2024	BARRIOS UNIDOS	411110	Realizar seguimiento/verificación de los componentes Recolección y Transporte en ASE 4 en la localidad de Barrios Unidos y Engativá.	Servicio prestado sin novedad.	X
6	25/05/2024	BARRIOS UNIDOS	411168	Realizar visita administrativa de seguimiento/verificación de los componentes Recolección y Transporte en ASE 4 en la localidad de Barrios Unidos y Engativá.	Servicio prestado con el hallazgo 242952	X

Fuente: Elaboración propia.

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexa el informe de la vista administrativa a la interventoría.

De acuerdo con la revisión de las actividades para el componente de recolección y transporte en el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el informe de Interventoría **Consorcio Proyección Capital: "ASE 4 - INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No 75- mayo de 2024"** encontrando que se cumplen con las obligaciones adquiridas.

2.2 ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD DOMICILIARIOS, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE ARROJO CLANDESTINO

En la presente sección se presenta el informe de supervisión y control con respecto a los residuos de construcción y demolición – RCD, y recolección de residuos de arrojo clandestino.

Se aclara que en la información de **Interventoría** se analiza lo correspondiente al mes de abril de 2024 y en la descripción de las actividades presentadas por el **Concesionario** se tiene la información del periodo de mayo de 2024, el cual será analizado y validado por la Interventoría en su informe del mes siguiente, por lo tanto, la información presentada está sujeta a variación.

2.2.1 ANÁLISIS DEL INFORME DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con el plan de supervisión y control vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el informe de Interventoría **Consortio Proyección Capital: “ASE 4 - INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 75- mayo de 2024”**, en el componente de **RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN - RCD**, del cual se presenta el siguiente resumen:

Revisión documental realizada por la interventoría de la información presentada acerca de RCD domiciliarios

En su informe mensual, el Concesionario reportó un total de 168 solicitudes atendidas. En la siguiente tabla se presenta el consolidado de las solicitudes atendidas respecto a su disposición final:

Tabla 7, toneladas de RCD en el periodo

LOCALIDAD	SOLICITUDES ATENDIDAS*	SOLICITUDES ATENDIDAS- RESIDUOS LLEVADOS A PIDJ / PUNTO LIMPIO	RESIDUOS DISPUESTOS EN PÍDJ/ PUNTO LIMPIO (t)	SOLICITUDES ATENDIDAS – RESIDUOS LLEVADOS A ESCOMBRERA	RESIDUOS DISPUESTOS EN ESCOMBRERA (m ³)***
Barrios Unidos	39	19	16,70	20	23,00
Engativá	129	62	23,77	66	69,30
Total**	168**	81	40,47	86	92,30

Fuente: Informe de Interventoría Proyección Capital - mayo de 2024

Notas: *Información extraída del anexo "1-Anexos RyT-ByL Abr24" remitido por el Concesionario en el informe de abril de 2024.

** El Concesionario en el documento PDF del informe reportó la atención de 168 solicitudes, no obstante, en el anexo "1-Anexos RyT-ByL Abr24 solo se registran 167.

***Los datos de residuos dispuestos a escombrera corresponden a datos proyectados por el Concesionario, ya que la certificación de la escombrera es expedida mes vencido; no obstante, se aclara que, las escombreras certifican sobre la capacidad del vehículo, independiente de la cantidad de residuos que ingresan a la escombrera.

El Concesionario reportó un total de 40,47 Toneladas producto de la atención de solicitudes de recolección de residuos especiales, las cuales fueron transportados al PIDJ y el valor coincide con lo reportado en la base de este sitio de disposición final; en cuanto a los RCD, estos fueron dispuestos en la escombrera autorizada CEMEX.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Revisión documental realizada por la interventoría de la información presentada acerca de Puntos Críticos y arrojados clandestinos

De acuerdo con la información remitida por el Concesionario correspondiente a los meses noviembre y abril de 2024, versus la información de ingresos al Parque de Innovación Doña Juana - PIDJ enviada por la UT Inter DJ – Interventor del PIDJ, y la información de ingresos al punto limpio reportada por SECAM JR; se presenta la siguiente información:

Tabla 8. Consolidado toneladas (abril de 2024)

MES	TONELADAS REPORTADAS CONCESIONARIO	TONELADAS CERTIFICADAS UT INTER DJ PIDJ	TONELADAS CERTIFICADAS SECAM JR	TONELADAS TOTALES (SECAM JR+PIDJ)	DIFERENCIA TONELADAS
abr-24*	2.209,93	1.814,11	395,82	2.209,93	0,00

Fuente: Informe PC de Interventoría Proyección Capital - mayo de 2024

Nota: *Datos en validación por la Interventoría

Para el mes de análisis no se generaron Solicitudes de Acción Correctiva -SAC-.

Visitas y hallazgos realizados por interventoría

Tabla 9. Verificaciones realizadas por la Interventoría (mayo de 2024)

Localidad	Cantidad de verificaciones	Cantidad de verificaciones con hallazgos-técnico operativo
Barrios Unidos	35	0
Engativá	208	0
Total	243	0

Fuente: Informe de Interventoría Proyección Capital - mayo de 2024.

Nota: Se establece un hallazgo cuando en un punto crítico se identifica la presencia de los mismos residuos, antes y después de la frecuencia de recolección definida por el Concesionario en su Plan Operativo.

En el mes de mayo de 2024, BOGOTÁ LIMPIA S.A.S. E.S.P. presentó las atenciones a los puntos críticos ejecutadas en el mes de abril de 2024, las cuales se encuentran en validación por la Interventoría con los siguientes datos:

Tabla 10. Puntos Críticos Atendidos por el Concesionario abril de 2024

PUNTOS CRÍTICOS ATENDIDOS POR EL CONCESIONARIO ABRIL DE 2024			
ITEM	LOCALIDAD		
	BARRIOS UNIDOS	ENGATIVÁ	TOTAL
PGIRS 2023	60	156	216
Censo abril 2024*	56	153	209
Puntos críticos atendidos abril 2024*	56	153	209
Atenciones a puntos críticos abril 2024*	208	612	820

Tabla de Puntos críticos (abril de 2024)

De acuerdo con las verificaciones efectuadas, se identificaron arrojados clandestinos, los cuales fueron reportados por la Interventoría por medio de la Matriz Interactiva al Concesionario.

La Interventoría verificó y aprobó las toneladas recolectadas en las actividades de puntos críticos y arrojados clandestinos, presentadas por el Concesionario en el informe de abril de 2024.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

La Interventoría realizó verificaciones en campo, en las cuales evidenció que el Concesionario prestó la atención de puntos críticos y el servicio de recolección de arrojo clandestino en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

2.2.2 Revisión y Análisis de peticiones, quejas y reclamos - PQRS según la información reportada en el SIGAB

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo no se tiene contemplada la revisión y análisis de peticiones, quejas y reclamos (PQRS).

De acuerdo con la revisión de las actividades para barrido y limpieza en el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el informe de Interventoría **Consortio Proyección Capital: "ASE 4 - INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 75- mayo de 2024"** encontrando que se cumplen con las obligaciones adquiridas.

2.3 ACTIVIDADES DE BARRIDO Y LIMPIEZA

La actividad de Barrido y Limpieza aplica a las vías pavimentadas y no pavimentadas, ciclo-rutas, puentes, glorietas, rotondas, orejas, senderos y mixtos, separadores centrales y laterales de vías vehiculares, alamedas, parques públicos en sus diferentes modalidades, plazas, plazoletas y zonas duras; conforme a lo establecido en la actualización de la línea base del PGIRS correspondiente al año 2023. En este numeral se hace distinción entre el Barrido y Limpieza Manual y Mecánica.

Se aclara que la información de **Interventoría** se analiza lo correspondiente al mes de abril de 2024 y en la descripción de las actividades presentadas por el **Concesionario** se tiene la información del periodo de mayo de 2024, el cual será analizado y validado por la Interventoría en su informe del mes siguiente, por lo tanto, la información presentada está sujeta a variación.

2.3.1 ANÁLISIS DEL INFORME DE INTERVENTORÍA

Con relación a las actividades ejecutadas por el Concesionario, se realizó la comparación de la cantidad de microrrutas reportadas como ejecutadas por el Concesionario versus la cantidad de microrrutas contempladas en el Plan Operativo, tal y como se muestra a continuación:

Tabla 11. Cantidad de microrrutas de Barrido y Limpieza (abril 2024)

ACTIVIDAD	CANTIDAD DE MICRORRUTAS SEGÚN PLAN OPERATIVO	CANTIDAD DE MICRORRUTAS EJECUTADAS REPORTADAS POR EL CONCESIONARIO
Barrido y Limpieza Manual	630	630
Barrido y limpieza Mecánica	6	6
Total	636	636

Fuente: Informe de Interventoría Proyección Capital - mayo de 2024.

Con base en lo anterior, se evidenció que el Concesionario reportó la ejecución de la totalidad de microrrutas contempladas en el Plan Operativo.

Revisión documental realizada por la interventoría de la información presentada por el concesionario

En la siguiente tabla se presenta la información de los kilómetros reportados por el Concesionario:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 12. Total de kilómetros atendidos para barrido y limpieza, por localidad ASE 4 para abril de 2024

LOCALIDAD	BARRIDO MECANICO TOTAL DE KM ATENDIDOS	BARRIDO MANUAL TOTAL DE KM ATENDIDOS	TOTAL KILÓMETROS BARRIDOS	Participación
Barrios unidos	5.228,61	26.179,55	31.408,16	38,5%
Engativá	6.857,67	43.221,29	50.078,96	61,5%
Total	12.086,28	69.400,84	81.487,12	100%

Fuente: Informe de Interventoría Proyección Capital - mayo de 2024

Así mismo, se realizó la comparación de la cantidad de kilómetros reportados como ejecutados por el Concesionario con relación a la cantidad de kilómetros proyectados a ejecutar según la referencia de la línea base del PGIRS para abril de 2024 y se obtuvo lo siguiente:

Tabla 13 Kilómetros reportados como atendidos Vs kilómetros línea base PGIRS 2023 para Barrido y Limpieza (abril de 2024)

LOCALIDAD	KILÓMETROS PROYECTADOS LÍNEA BASE PGIRS	KILÓMETROS EJECUTADOS POR EL CONCESIONARIO*	% DE ATENCIÓN LÍNEA BASE PGIRS
Barrios Unidos	31.916,15	31.408,16	98%
Engativá	49.570,97	50.078,96	101%
Total	81.487,12	81.487,12	100%

Nota: * Es importante aclarar que si bien, se presentan diferencias en la cantidad de kilómetros ejecutados por localidad entre la proyección de la Interventoría y el Plan Operativo del Concesionario, el ejercicio de conciliación de los kilómetros para cada microrruta se hizo sobre cada una de ellas en ambas fuentes de información, es decir, en la proyección de la Interventoría y en el Plan Operativo. Como resultado de esta revisión, no se evidenciaron diferencias significativas para cada microrruta de acuerdo con la metodología establecida para la revisión de kilómetros ejecutados socializada por la UAESP mediante el comunicado 20222000107611 del 19 de mayo de 2022. Las diferencias de ejecuciones por localidad se presentaron por la asignación de las localidades en las fuentes de información objeto de verificación para las microrrutas ubicadas en las zonas limítrofes entre Engativá y Barrios Unidos, sobre todo en las microrrutas de Barrido Mecánico.

Como se observó anteriormente, la cantidad de kilómetros reportados como atendidos por BOGOTÁ LIMPIA S.A.S E.S.P. en el mes de abril de 2024, coincide con la cantidad de kilómetros PGIRS proyectados para el periodo.

Ver anexo: "9.ASE4 Microrrutas ByL"

Por otra parte, la Interventoría en el informe mensual de abril de 2024 presentado por el Concesionario identificó que no se incluyeron los datos históricos desde el año 2018. Dicha novedad fue reportada al Concesionario el 30 de mayo de 2024, a través del módulo SIGAB "Gestión de informes"

Visitas y hallazgos realizados por interventoría

Se realizaron 327 verificaciones de campo relacionadas con la actividad de Barrido y Limpieza, como se detalla a continuación:

Tabla 14. Verificaciones realizadas por Interventoría en campo barrido y limpieza – mayo de 2024

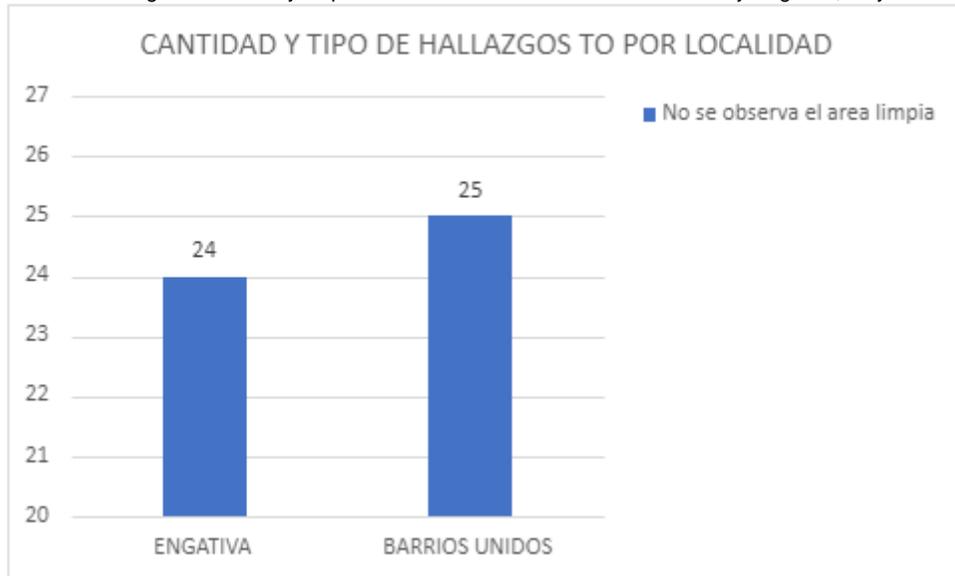
ACTIVIDAD	CATIDAD DE VERIFICACIONES	CANTIDAD DE VERIFICACIONES CON HALLAZGOS-TÉCNICO OPERATIVO	CANTIDAD DE HALLAZGOS-TÉCNICO OPERATIVO
Barrido y Limpieza Manual	297	41	42
Barrido y Limpieza Mecánica	30	7	7
Total	327	48	49

Fuente: Informe de Interventoría Proyección Capital – mayo de 2024

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

A continuación, se presentan los hallazgos identificados en las verificaciones de campo realizadas por la Interventoría, discriminados por localidad y tipología:

Grafica 2: Hallazgos en barrido y limpieza en las localidades de Barrios Unidos y Engativá, mayo de 2024



Grafica 2. Fuente Interventoría informe número 75, mayo de 2024

Revisión y Análisis de peticiones, quejas y reclamos - PQRS según la información reportada en el SIGAB en barrido y limpieza en mayo y junio de 2024.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo no se tiene contemplada la revisión y análisis de peticiones, quejas y reclamos (PQRS).

Análisis de las visitas de Campo Realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades realizadas para el componente, relacionadas con el servicio de barrido y limpieza en cuanto al cumplimiento de frecuencias y horarios.

En la siguiente tabla se relacionan las visitas en campo realizadas por la UAESP durante el periodo:

Tabla 15. Visitas de seguimiento y acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas para el periodo de mayo de 2024.

NO.	FECHA	LOCALIDAD	UBICACIÓN	OBJETO	OBSERVACIÓN	MODALIDAD	
						Terreno	ADMTIVA
1	03/05/2024	ENGATIVA	Cra 111C # 79D -30	Realizar seguimiento/verificación al componente Barrido y Limpieza manual en ASE 4 en la localidad Engativá.	Servicio prestado sin novedad.		X
2	09/05/2024	ENGATIVÁ	Cra. 73 # 67A - 57	Realizar seguimiento/verificación al componente Barrido y Limpieza manual en ASE 4 en la localidad Engativá.	Servicio prestado sin novedad.		X
3	23/05/2024	BARRIOS UNIDOS	Cra 29A # 74 -95	Realizar seguimiento/verificación al componente Barrido y Limpieza manual en ASE 4 en la localidad de Barrios Unidos.	Servicio prestado sin novedad.		X

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

NO.	FECHA	LOCALIDAD	UBICACIÓN	OBJETO	OBSERVACIÓN	MODALIDAD	
						Terreno	ADMTIVA
4	27/05/2024	ENGATIVÁ	Cra 88 # 72-2	Realizar seguimiento/verificación al componente Barrido y Limpieza mecánico en ASE 4 en la localidad de Engativá	Servicio prestado sin novedad.		X
5	13/05/2024	BARRIOS UNIDOS	Calle 72 # 62	Realizar seguimiento/verificación al componente Barrido y Limpieza mecánico en ASE 4 en la localidad de Barrios Unidos.	Servicio prestado sin novedad.		X

Fuente: Elaboración propia.

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexa el informe de visita administrativa y las evidencias de las consultas y seguimiento realizado en el SIGAB.

De acuerdo con la revisión de las actividades para barrido y limpieza en el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el informe de Interventoría Consorcio Proyección Capital: "ASE 4 - INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No 75 - mayo de 2024" encontrando que se cumplen con las obligaciones adquiridas.

2.4 CONTENEDORES

Se aclara que en la información de **Interventoría** se analiza lo correspondiente al mes de abril de 2024 y en la descripción de las actividades presentadas por el **Concesionario se tiene la información del periodo de mayo de 2024**, el cual será analizado y validado por la Interventoría en su informe del mes siguiente, por lo tanto, la información presentada está sujeta a variación.

2.4.1 ANÁLISIS DEL INFORME DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el informe de Interventoría **Consorcio Proyección Capital: "ASE 4 - INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 75- mayo de 2024"**, en el componente de **Contenedores**, del cual se presenta el siguiente resumen:

Capacidad nominal

El Anexo 11 del Contrato de Concesión N° 286 de 2018, en el numeral 2.4, establece la capacidad nominal a contenerizar en cada ASE, correspondiéndole a la ASE 4 una capacidad nominal de 3.440.000 litros. Según el análisis técnico realizado por el Concesionario, para atender dicha capacidad, era necesaria la adquisición e instalación de 1.434 contenedores para residuos no aprovechables con capacidad de 2.400 litros cada uno e igual número de contenedores para residuos aprovechables de 1.100 litros cada uno.

Por otra parte, el 28 de septiembre de 2018, se suscribió el Otrosí N° 4 al Contrato 286 de 2018, mediante el cual se modificó el cronograma de instalación de los contenedores. La instalación del 100% de los contenedores finalizó en febrero de 2019.

Además, el Concesionario suscribió el 29 octubre de 2019 con la UAESP, la adición N° 13 al contrato 286 de 2018, cuyo objeto es el suministro, instalación y puesta en operación de 220 contenedores para residuos no aprovechables con capacidad de 2.400 litros cada uno.

Bajo este marco contractual, esta Interventoría hizo los seguimientos del caso, los cuales se relacionan en los siguientes ítems

Inventario de contenedores

Según lo reportado por el Concesionario, el ASE 4 cuenta con la siguiente cantidad de contenedores:

Tabla 16. Cantidad de contenedores por tipo (abril de 2024)

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

CANTIDAD DE CONTENEDORES NO APROVECHABLES	CANTIDAD DE CONTENEDORES APROVECHABLES	CANTIDAD DE CONTENEDORES NO APROVECHABLES	TOTAL
1.434	1.435*	147**	3.016

Fuente: Informe de Interventoría Proyección Capital – Cantidad de contenedores por tipo, abril de 2024

De los 1.435 contenedores instalados, 1.182 fueron entregados a terceros.

** Si bien la adición es por 220 contenedores, el Concesionario solo reportó 147, dado que 73 contenedores fueron dados de baja.

Visitas y hallazgos realizados por interventoría

Se realizaron 78 verificaciones de campo relacionadas con el componente de Contenerización, como se detalla a continuación:

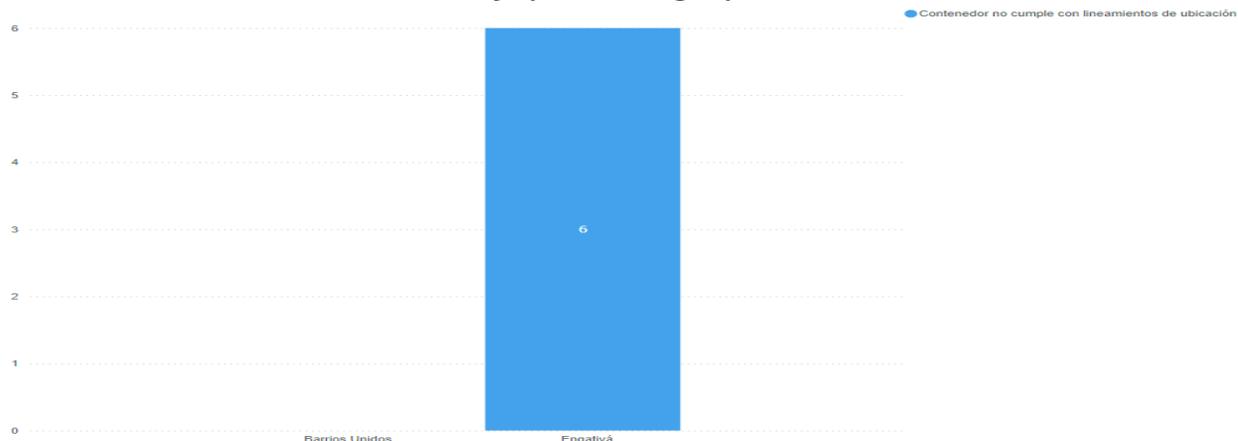
Tabla 17, verificaciones realizadas en campo Técnico Operativo– Contenerización

ACTIVIDAD	CANTIDAD DE VERIFICACIONES	CANTIDAD DE VERIFICACIONES CON HALLAZGOS-TÉCNICO OPERATIVO	CANTIDAD DE HALLAZGOS-TÉCNICO OPERATIVO
Ubicación	33	6	6
Mantenimiento	27	1	1
Lavado	18	5	5
Total	78	12	12

Fuente: Informe de Interventoría Proyección Capital, mayo de 2024

A continuación, se presentan los hallazgos identificados en las verificaciones de campo realizadas por la Interventoría, discriminados por localidad y tipología:

Grafica 3: Hallazgos en Contenerización en las localidades de Barrios Unidos y Engativá, abril de 2024
Cantidad y tipo de hallazgos por localidad



Fuente Interventoría, mayo de 2024

2.4.2 Revisión y Análisis de peticiones, quejas y reclamos – PQRS según la información reportada en el SIGAB

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo no se tiene contemplada la revisión y análisis de peticiones, quejas y reclamos (PQRS).

2.4.3 Análisis de las visitas de Campo Realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades realizadas para el componente, relacionadas con el servicio de barrido y limpieza en cuanto al cumplimiento de frecuencias y horarios.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 18. Visitas de seguimiento y acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas para el periodo de mayo

NO.	FECHA	LOCALIDAD	UBICACIÓN	OBJETO	OBSERVACIÓN	MODALIDAD
						Administrativa
1	08/01/2024	Engativá	Villas de Granada I Calle 78 con Cra. 111A	Realizar visita Administrativa al componente de Contenerización del Esquema de Aseo del Concesionario Bogotá Limpia en el área de Servicio Exclusivo – ASE 4.	Revisión de lavado de contenedores	X
2	23/05/2024	Engativá	La Cabaña Av cra 70 con calle 63D	Realizar visita Administrativa al componente de Contenerización del Esquema de Aseo del Concesionario Bogotá Limpia en el área de Servicio Exclusivo – ASE 4.	Revisión de mantenimiento de contenedores	X
3	06/05/2024	Engativá	Microrruta 411020	Realizar visita Administrativa al componente de Contenerización del Esquema de Aseo del Concesionario Bogotá Limpia en el área de Servicio Exclusivo – ASE 4.	Revisión recolección de contenedores	X
4	29/05/2024	Barrios Unidos	Microrruta 411001	Realizar visita Administrativa al componente de Contenerización del Esquema de Aseo del Concesionario Bogotá Limpia en el área de Servicio Exclusivo – ASE 4.	Revisión recolección de contenedores	

Fuente. Elaboración propia – ASE 4 – mayo 2023

De acuerdo con la revisión de las actividades para el componente de Contenerización en el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el informe de Interventoría **Consortio Proyección Capital: “ASE 4 - INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No 75 - mayo de 2024”** encontrando que se cumplen con las obligaciones adquiridas.

2.5 ACTIVIDAD DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS

2.5.1 ANÁLISIS DEL INFORME DE INTERVENTORÍA

La actividad de lavado de áreas públicas, para el ASE 4, se efectúa en las localidades de Barrios Unidos y Engativá, en cumplimiento de lo establecido en la Línea Base del Documento Técnico de Soporte del PGIRS, oficializado mediante Decreto 342 del 9 de agosto de 2023, y en el numeral 4.3 – Lavado de Áreas Públicas del Anexo 3 – Reglamento Técnico Operativo; así como el acuerdo de barrido, limpieza y lavado de vías y áreas públicas, suscrito entre los cinco Concesionarios del esquema del servicio de aseo en las Áreas de Servicio Exclusivo.

A continuación, se presenta la información de los puentes peatonales que deben ser atendidos por parte del Concesionario.

Programación y ejecución de las verificaciones en campo

- **Cantidad de puentes peatonales**

Para el ASE 4, se estableció un total de 84 elementos que deben ser atendidos por el Concesionario. A continuación, se presenta el detalle de la información:

Tabla 19 , Total de puentes peatonales a ser atendidos por PGIRS 2023 y Acuerdo de lavado

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

ELEMENTO	PGIRS 2023	ACUERDOS DE BARRIDO, LIMPIEZA Y LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	TOTAL
Puente peatonal	65	19	84

Fuente: Informe de Interventoría Proyección Capital, mayo de 2024

Nota: Considerando el Acuerdo de Barrido, Limpieza y Lavado de Vías y Áreas Públicas, en el anexo geográfico del PGIRS 2023, para el ASE 4 se tienen 84 elementos como objetos de lavado. Sin embargo, los siguientes elementos incluidos en este inventario con los códigos 22160039, 22160040, 22160041 y 24124770 no son puentes peatonales, así mismo, los puentes peatonales con códigos 22154793 y 22152995 han sido desmantelados. Por lo anterior, **son susceptibles de lavado 78 puentes peatonales en el ASE 4.**

Para el mes de abril de 2024, el Concesionario reportó la ejecución de actividades de lavado de áreas públicas en un total de 20 puentes peatonales, correspondientes a un área total intervenida de 414,64 m². A continuación, se presenta el detalle de la información:

Tabla 20, Total de área atendida de acuerdo con el de lavado programado

LOCALIDAD*	PUENTES PEATONALES ATENDIDOS POR EL CONCESIONARIO	ÁREA ATENDIDA (m ²)
Engativá	1	414,64
Barrios Unidos	0	0,00
Total	1	414,64

Fuente: Informe de Interventoría Proyección Capital, mayo de 2024

Nota: La información antes presentada fue extraída del informe mensual presentado por el Concesionario mediante comunicado CLI – 202410000000511 del 12 de mayo de 2024, dado que los anexos del informe de abril de 2024 cargados en el Módulo del SIGAB “Gestión de informes” presentaron errores de descarga. Lo anterior fue notificado al Concesionario por medio de dicho módulo.

La Interventoría de la revisión del informe generó observaciones sobre la información presentada por el Concesionario, debido a que el puente peatonal reportado como lavado ya había sido intervenido durante el semestre.

PROGRAMACIÓN DE MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO DEL CONCESIONARIO – adición No. 28

Considerando que el 11 de abril de 2024, la UAESP y los 5 Concesionarios del servicio público de aseo, suscribieron un Acta de Entendimiento, en la cual se acordó suspender el lavado de áreas públicas en atención a las medidas adoptadas por el Distrito mediante la Resolución No. 0291 del 10 de abril de 2024 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, razón por la cual el Concesionario no programó actividades de lavado.

2.5.2 RESULTADOS DE LAS VERIFICACIONES EN CAMPO DE LA INTERVENTORÍA

Durante el mes de mayo de 2024, la Interventoría no realizó verificaciones de campo, considerando que el 11 de abril de 2024, la UAESP y los 5 Concesionarios del servicio público de aseo, suscribieron un Acta de Entendimiento, en la cual se acordó suspender el lavado de áreas públicas en atención a las medidas adoptadas por el Distrito mediante la Resolución No. 0291 del 10 de abril de 2024 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, razón por la cual el Concesionario no programó actividades de lavado.

2.5.3 ANÁLISIS DE LAS VISITAS DE CAMPO REALIZADAS POR LA UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó las siguientes visitas de supervisión y control al componente de lavado de áreas públicas para el mes de mayo de 2024:

Tabla 21. Verificación de mayores frecuencias de lavado de áreas públicas Ase 4. mayo 2023

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

#	Fecha	Localidad	Ubicación	Objeto	Observación	Visita administrativa
1	17/05/2024	Engativá	Calle 80 con Carrera 27	Realizar visita técnica de supervisión y control al componente de Lavado de Áreas Públicas del Esquema de Aseo del Concesionario Bogotá Limpia en el área de Servicio Exclusivo – ASE 4.	Anden – Adición 28 Mayores Frecuencia de Lavado.	X

Cabe aclarar que en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la ciudad de Bogotá (PGIRS) cuya actualización fue adoptada mediante Decreto 345 de 2020, En este, fueron determinados solamente los puentes peatonales de la ciudad como elementos susceptibles de lavado con una frecuencia de dos veces al año (una por semestre) de acuerdo con lo establecido por el Decreto 1077 de 2015 y la Resolución CRA 720 de 2015.

No obstante, el Artículo 2.3.2.2.2.5.65. del Decreto 1077 de 2015, considera dentro del alcance del lavado de áreas públicas aquellas donde la “(...) condición de limpieza se deteriora por un uso inadecuado de tales áreas constituyéndose en puntos críticos sanitarios.” Y en su Parágrafo 1 establece “Solo se podrá trasladar a la tarifa del suscriptor del servicio de aseo el lavado de puentes peatonales en el área urbana con una frecuencia máxima de dos (2) veces al año. Mayores frecuencias deberán ser cubiertas por el ente territorial.” Así las cosas, esta Unidad consideró que existen áreas públicas en la ciudad en las que, debido a las condiciones y dinámicas de su uso, se han convertido en puntos críticos sanitarios que dan lugar a la generación de vectores y olores nauseabundos asociados a problemáticas ambientales y riesgos de salud pública para los transeúntes. Mantener unas condiciones de limpieza de estos puntos convertidos en críticos sanitarios, no es posible con las frecuencias actuales de lavado reglamentadas en el Decreto 1077 de 2015 y reguladas mediante la Resolución CRA 720 de 2015, normatividad que solo permite remunerar vía tarifa la atención de las áreas objeto de lavado dos veces al año.

Con fundamento en lo anterior, se ha suscrito desde el 2018, adiciones contractuales con cada operador del servicio público de aseo con el objeto de atender con mayores frecuencias de lavado a las reguladas (dos al año) unas áreas particulares identificadas y referenciadas bien sea como puntos críticos sanitarios y reforzar los puentes peatonales objeto de lavado por el PGIRS. Así, este servicio es de carácter adicional y especial por lo que no se encuentra remunerado a través de la tarifa del servicio público de aseo. Dado lo anterior, es válido aclarar que el lavado de las plazuelas y andenes objeto de seguimiento por parte de esta Unidad, se realiza bimestral por medio de la Adición 26 de Mayores Frecuencias de Lavado de Áreas Públicas. Para el caso puntual del seguimiento realizado el día 11 de abril de 2024, se realizó el lavado en marco de la adición.

El equipo operativo cuenta con los elementos de protección personal requeridos; se verifica que los impermeables de los operarios encargados del lavado se encuentran en buen estado.

2.6 ACTIVIDAD DE CORTE DE CÉSPED

2.5.1 Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para **ASE 4**, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Corte de césped, a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 75 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de **mayo** de 2024 (radicado **UAESP-CPC-UAESP-8061-24- UAESP 20247000326522 del 26 de junio de 2024**).

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla “Verificaciones de las obligaciones operativas de interventoría para el mes de mayo 2024 – Corte de césped”.

Tabla 22 Verificaciones de las obligaciones operativas de interventoría para el mes de mayo 2024 – Corte de césped.

Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
1.2.2.4 Actividad de Corte de Césped				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
1	Verificará que el corte de césped se realice de conformidad lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya.	X		<p>En el numeral “3.2.7.1 Revisión Documental” del Componente de Corte de césped del Informe No 75 Técnico Operativo; la Interventoría señala que verificó el Informe del concesionario Bogotá Limpia S.A.S ESP, correspondiente al mes de abril de 2024 y determinó que el Concesionario ejecutó el 99,78% del total de la programación; lo cual es correspondiente a la atención de 893 áreas verdes que equivalen a 5.585.020,90 m² de área intervenida en corte de césped. El cual frente a la referencia de la línea base PGIRS 2023 que es de 6.869.025,00 m², NO sobrepasa el techo establecido.</p> <p>Adicionalmente, en el numeral “3.2.7.2 Verificaciones de Campo”; indican que realizaron 214 verificaciones con 74 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva.</p>
Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018				
1.2 Obligaciones Específicas				
1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo				
1.2.2.4 Actividad de Corte de Césped				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
				<p>Cantidades acordes con lo relacionado en el “Anexo No 5 ASE 4 Hallazgos Matriz Intv” y “Anexo N° 2 -ASE 4- Verificaciones de campo”.</p> <p>De acuerdo con la información reportada en el informe de Interventoría, el Hallazgo más frecuente fue “Zona verde sin intervención, altura mayor a 10 cm”.</p> <p>También relacionan 8 reportes asociados a bordeo sin nivelación cero gestionados durante el mes de mayo de 2024 (1 del mes de abril Gestionado y 7 del mes de mayo: 4 en estado Gestionado y 3 en Prórroga).</p> <p>Adicionalmente entregan “Anexo N° 2 -ASE 4- Verificaciones de campo”, “Anexo N° 5 -ASE 4- Estado hallazgos Matriz Interactiva”; “Anexo No 11 – ASE 4 Planeación césped” en los cuales se incluye el detalle de verificaciones adelantadas en cumplimiento de la obligación contractual.</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

2	Realizará seguimiento y control al corte del césped que invade y se enraíza en la base de los árboles , cumpliendo con lo estipulado en el Reglamento Técnico Operativo.	X		<p>De conformidad con lo definido en el <i>"Manual de Interventoría V5"</i>, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato <i>"UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4"</i> en el aspecto <i>"¿Se realiza el corte de césped en el área circular eliminando el pasto que invade y se enraíza en la base de los árboles?"</i></p> <p>Dado lo anterior, en el anexo <i>"Anexo N° 2 - ASE 4- Verificaciones de campo"</i> del Informe No 75 Técnico Operativo; se encuentra que, durante el mes de mayo de 2024, de las 214 verificaciones, la Interventoría adelantó 210 validaciones en las que revisaron dicho aspecto y según lo registrado allí y en el Informe, NO se registraron Hallazgos al respecto.</p>
3	Verificará que los concesionarios, posterior a la actividad de corte de césped, proceda a retirar los residuos generados dentro de los tiempos estipulados en el Reglamento Técnico Operativo.	X		<p>En el <i>"Manual de Interventoría V5"</i>, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo los formatos <i>"UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4"</i> y <i>"UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2"</i>.</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo <i>"Anexo N° 2 - ASE 4- Verificaciones de campo"</i> del Informe No 75 Técnico Operativo; durante el mes de mayo, hicieron 210 validaciones registradas a través del formato <i>"UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4"</i> evaluando si <i>"¿Se realiza el acopio de los residuos en bolsa gris?"</i> Según dicha información, se registraron dos (2) Hallazgos al respecto.</p> <p>Por otro lado, NO adelantaron validaciones registradas a través del formato <i>"UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2"</i> evaluando específicamente la recolección de residuos de corte de césped y poda de árboles.</p>
4	Verificará que las intervenciones se realicen cuando el	X		De conformidad con lo definido en el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato
Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 1.2 Obligaciones Específicas 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo 1.2.2.4 Actividad de Corte de Césped				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

	<u>césped tenga la altura definida en el Reglamento Técnico Operativo.</u>			<p>"UAESP-M14-F16 REVISIÓN CALIDAD DE CORTE DE CÉSPED V4" en dos aspectos:</p> <p>"¿La zona verde presenta césped con altura mayor a los 10 cm no se evidencia la prestación del servicio de corte de césped? (Zonas no intervenidas)"</p> <p>"¿Se realiza el corte de césped dejando una altura no superior a 10 cm y no menor a 2 cm del área intervenida?"</p> <p>Dado lo anterior, en el "Anexo N° 2 - ASE 4- Verificaciones de campo" del Informe No 75 Técnico Operativo; se relaciona que durante el mes de mayo de 2024, de las 214 verificaciones, la Interventoría adelantó 210 validaciones en la que revisaron dicho aspecto y según lo registrado allí y en el Informe, se registraron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 46 hallazgos relacionados con "¿La zona verde presenta césped con altura mayor a los 10 cm no se evidencia la prestación del servicio de corte de césped? (Zonas no intervenidas)". De los cuales, a la fecha de presentación del Informe, 20 se encuentran en estado "Cerrado", 20 "Gestionado" en revisión de Interventoría, 5 "Sin gestionar" por lo que se encuentran dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario y 1 en "Prórroga". 14 hallazgos relacionados con "¿Se realiza el corte de césped dejando una altura no superior a 10 cm y no menor a 2 cm del área intervenida?" De los cuales, a la fecha de presentación del Informe, 9 se encuentran en estado "Cerrado", 4 "Gestionado" en revisión de Interventoría y 2 "Sin gestionar" por lo que se encuentran dentro de los tiempos de respuesta otorgados al Concesionario.
5	Garantizará que los concesionarios cumplan con las <u>normas de seguridad</u> establecidas en el Reglamento Técnico Operativo.	X		<p>En el numeral "4.2. Verificaciones de campo" del Componente "4. Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo"; del Informe No 75 Técnico Operativo; la Interventoría informa que durante el mes de mayo realizaron 4 verificaciones durante la prestación del servicio del componente de Corte de césped en ASE 4, con 1 Hallazgo de SST reportado al Concesionario a través de la Matriz Interactiva.</p> <p>Información concordante con el "Anexo N° 5 -ASE 4- Estado hallazgos Matriz Interactiva" del mismo informe.</p>
6	Revisará y avalará el <u>inventario de todas las áreas verdes</u> que los concesionarios deban intervenir en cada área de prestación, de tal manera que la UAESP cuente con	X		<p>En el numeral "3.2.7.1 Revisión Documental" de "3.2.7 Corte de Césped" del Informe No 75 Técnico Operativo; la Interventoría indica que para el mes de abril de 2024, el Concesionario presentó actualización en su inventario de zonas verdes, con un total de 898 códigos que corresponden a 5.587.594,76 m².</p> <p>Además, en el acápite "3.2.7.3 Verificaciones SIGAB" la Interventoría señala que durante el mes de mayo de 2024 revisaron la programación para el mes de junio de un total de 894 zonas verdes con 5.661.984,25 m² en el reporte "Programación Corte de Césped - Periodo", que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones, lo cual</p>
Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 1.2 Obligaciones Específicas 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo 1.2.2.4 Actividad de Corte de Césped				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

	la información actualizada.			fueverificado por la Interventoría el 17 de mayo de 2024. La Interventoría señala: <i>“(...) La Interventoría comparó la capa de zonas verdes y las zonas verdes del inventario reportadas por el Concesionario en su informe del mes de abril de 2024 con la programación de corte de césped de junio de 2024, evidenciando que todos los códigos activos fueron programados.”</i>
--	-----------------------------	--	--	--

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 75 - Consorcio Proyección Capital – ASE 4 – mayo de 2024.

Como resultado de la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría en el componente de corte de césped, **no** se generaron observaciones durante la reunión de presentación del informe mensual de interventoría, efectuada el 27 de junio de 2024.

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente, presenta las siguientes observaciones y/o conclusiones:

La Interventoría comparó la información de ejecución de corte de césped del Anexo “3-Anexos Corte Césped ABR2024” del informe del Concesionario de abril de 2024, con el reporte de “Ejecución corte de césped- Cierre Mensual” de abril de 2024, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones descargado por la Interventoría el 17 de mayo de 2024 y no se encontraron diferencias entre las fuentes de información.

La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de corte de césped del mes de abril de 2024 y no se generaron observaciones.

La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció que, el Concesionario prestó el servicio de corte de césped en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

2.5.2 Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral)

De acuerdo con el Plan de Supervisión, Monitoreo y Control vigente, el análisis de peticiones, quejas y reclamos (**PQRS**) según la información reportada en el **SIGAB**, para este componente se reporta bimestralmente; por lo tanto, el informe del presente período se presentará en el informe del mes de junio de 2024.

2.5.3 Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con el servicio de Corte de césped en cuanto al cumplimiento de frecuencias y horarios.

En relación con el seguimiento de las actividades de verificación el equipo de supervisión realizó:

Tabla 23. Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de corte de césped en el mes de mayo 2024.

No.	Fecha	Localidad	Ubicación	Objeto	Observación	Modalidad		
						Terreno	SIGAB	Adminis.
1	10-05-2024	Engativá	Cl 26 con Kr	Realizar supervisión a las labores contractuales y de	Se hizo seguimiento a la verificación del proceso de corte de césped.			X

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

			72	seguimiento que realiza la Interventoría Consorcio Proyección Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la Interventoría Consorcio Proyección Capital en la actividad de corte de césped.	En lo concerniente a la Obligación "Verificará que el corte de césped se realice de conformidad lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya" se presentó el formato F15V7 con corte al 22 de mayo. Se aclara que durante la vigencia del análisis se realizaron dos (2) verificaciones de proceso.			
2	08-05-2024	Engativá	Kr 110C Bis con CI 86D	Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la Interventoría Consorcio Proyección Capital en la actividad de corte de césped.	Se hizo seguimiento a la verificación de calidad de corte de césped. Para el reporte de calidad se valida el Formato F16v4. Se realizaron entotal 152 verificaciones con corte a 2 de mayo en donde se dio cumplimiento a la Obligación: "Verificará que las intervenciones se realicen cuando el césped tenga la altura definida en el Reglamento Técnico Operativo".			X
3	20-05-2024	Engativá	CI 66 con Kr 68	Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la Interventoría Consorcio Proyección Capital en la actividad de corte de césped.	Se hizo seguimiento a la verificación de calidad de corte de césped. Para el reporte de calidad se valida el Formato F16v4. Se realizaron en total 152 verificaciones con corte a 2 de mayo en donde se dio cumplimiento a la Obligación: "Verificará que las intervenciones se realicen cuando el césped tenga la altura definida en el Reglamento Técnico Operativo".			X

Fuente: Elaboración propia – mayo de 2024.

En general las verificaciones revisadas cumplieron con la evaluación de todos los aspectos de la actividad de corte de césped, de conformidad con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico al Contrato de Interventoría UAESP No. 396 de 2018.

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexa el informe de la visita administrativa y el reporte del proceso de corte de césped.

2.6. ACTIVIDAD DE PODA DE ÁRBOLES

La actividad de poda de árboles es ejecutada en el Área de Servicio Exclusivo – ASE 4 a través del Plan de podas aprobado por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante Concepto Técnico 17218 del 20 de diciembre de 2018, el cual fue notificado a la Interventoría para el servicio de aseo de la ciudad de Bogotá, Consorcio Proyección Capital, a través de comunicado 20192000036621 del 18 de febrero de 2019.

2.5.4 Revisión del cumplimiento de las obligaciones de la interventoría – Contrato 396 de 2018.

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para **ASE 4**, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo No 1 – Técnico al Contrato UAESP No 396 de 2018 en lo que refiere al componente de Poda de árboles, a partir de la información y soportes entregados en el Informe No 75 – Técnico Operativo de la Interventoría Consorcio Proyección Capital para el mes de **mayo** de 2024 (radicado **UAESP-CPC-UAESP-8061-24- UAESP 20247000326522 del 26 de junio de 2024**).

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Resultado de dicha revisión se presenta en la siguiente tabla “Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de mayo 2024 – Poda de árboles”.

Tabla 24. Verificaciones de obligaciones operativas de interventoría para el mes de mayo 2024 – Poda de árboles.

No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 1.2 Obligaciones Específicas 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo 1.2.2.3 Actividad de Poda de Arboles				
1	<p>Verificará que los concesionarios realicen la poda de los árboles que se encuentren en el inventario arbóreo. Así mismo, deberá realizar seguimiento y control al plan de podas autorizado por parte de la autoridad ambiental.</p>	X		<p>En el numeral “3.2.6.1.1. Informe Mensual del Concesionario” del componente de Poda de árboles del Informe No 75 Técnico Operativo; la Interventoría señala que verificó el Informe del concesionario Bogotá Limpia S.A.S ESP, correspondiente al mes de Abril de 2024 y determinó que el Concesionario ejecutó el 100% de los individuos arbóreos programados para este periodo, con la atención de 1.436 individuos arbóreos en el marco del modelo de riesgo de la SDA y 271 por fuera de dicho modelo, para un total reportado de 1.707 individuos arbóreos intervenidos.</p> <p>Adicionalmente en el numeral “3.2.6.2 Verificaciones de Campo”; indican que realizaron 161 verificaciones con 7 Hallazgos tramitados a través de Matriz Interactiva.</p> <p>Cantidad que acorde con la relacionada en el “Anexo N° 5 -ASE 4- Estado hallazgos Matriz Interactiva”.</p> <p>El Hallazgo más frecuente fue “El Concesionario no aplicó el cicatrizante hormonal”. –Relacionado en el Formato de verificaciones como “¿Al realizar la poda del árbol se hace aplicación del cicatrizante hormonal en todos los cortes realizados?”.</p> <p>De acuerdo con lo señalado en el Informe y sus adjuntos, se relacionan 8 hallazgos gestionados durante el mes de mayo de 2024 2024: 1 del mes de abril Cerrado y 7 del mes de mayo Cerrados.</p> <p>Adicionalmente entregan “Anexo N° 2 -ASE 4- Verificaciones de campo”, “Anexo N° 5 -ASE 4- Estado hallazgos Matriz Interactiva” y “Anexo No. 10 – ASE 4- Planeación poda de árboles.” como soporte a las actividades adelantadas.</p> <p>Frente al seguimiento al Plan de podas, en el numeral “3.2.6.3 Verificaciones SIGAB” del Informe, señalan que la Interventoría comparó la información de ejecución de poda de árboles del anexo “8- Anexos Poda Arboles ABR2024” del informe del Concesionario de abril de 2024, con el reporte de “Ejecución Poda de árboles- Cierre Mensual” de abril de 2024, que se encuentra en la ruta Reportes online/ Módulo/ Operaciones descargado por la Interventoría el 17 de mayo de 2024 y NO se encontraron diferencias entre las fuentes de información.</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

			Finalmente, en el numeral “3.2.6.4 Estadísticas y Evaluación de los Indicadores del Servicio y su Evolución Histórica” muestran la cantidad de “Individuos Intervenidos por Plan de Podas” desde la entrada en vigor del Plan de podas, concluyendo que “(...) Al 30 de abril de 2024, el Concesionario ha intervenido un total de 112.110 individuos: 104.782 por plan de podas y 7.328 por solicitudes UAESP.” Información que también entregan en el “Anexo N° 7 -ASE 4- Inf histórica.”
2	Verificará que los concesionarios envíen la información para la actualización del catastro de árboles cumpliendo con los formatos y plazos establecidos en el Reglamento Técnico Operativo.	X	<p>En el Informe mensual de Interventoría No 75 del mes de mayo de 2024; en su numeral “3.2.6.1.2 Remisión de Fichas Técnicas de Poda por el Concesionario – Abril de 2024”; señala que el Concesionario remitió a Interventoría las fichas técnicas correspondientes a 1.707 individuos intervenidos durante el mes de abril de 2024, mediante comunicado CLI - 20241000008931 del 07 de mayo de 2024.</p> <p>Por tanto, Interventoría sustenta que procedió a consolidar la información y validar la correspondencia entre la cantidad de individuos arbóreos reportados como intervenidos en el formato “8- Anexos Poda Arboles ABR2024” y la totalidad de las fichas adjuntas, encontrando que la cantidad de fichas corresponde al total registrado en el formato; y que además validó que las fichas técnicas tuvieran el formato requerido por la Secretaría Distrital de Ambiente.</p> <p>Así pues, en el “Anexo No 9. ASE 4 Fichas Técnicas Poda”, adjuntan el comunicado UAESP-CPC-TER-2813-24 (UAESP 20247000272902 del 09 de mayo de 2024), con el que el ente interventor remitió a la Secretaría Distrital de Ambiente 1.707 fichas técnicas de ejecución de poda de árboles durante el mes de abril de 2024.</p>
3	Realizará el seguimiento y control a los concesionarios en la utilización de la maquinaria idónea para la prestación de la actividad de poda de árboles en cada una de las ASE.	X	<p>En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato “UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V6”.</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo “Anexo No. 2 -ASE 4- Verificaciones de campo” del Informe No 75 Técnico Operativo; durante el mes de mayo de 2024 hicieron una (1) validación donde se revisó este aspecto, y según lo registrado allí, en el numeral “3.2.6.2 Verificaciones de Campo” del Informe y el “Anexo No. 5 ASE 4 Hallazgos Matriz Intv”, NO se registraron Hallazgos al respecto.</p>
4	Verificará que la poda de árboles se realice de conformidad lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya.	X	<p>Se valida cumplimiento de esta obligación con lo descrito en las Observaciones de la primera obligación relacionada en esta tabla.</p> <p>La verificación la realiza la Interventoría a través de los formatos “UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V6” y “UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5”</p>

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

5	Garantizará que los concesionarios cumplan con las normas de seguridad establecidas en el Reglamento Técnico Operativo.	X		<p>En el numeral "3.2.6.1.1 Informe Mensual del Concesionario" la Interventoría señala que el Concesionario remitió los certificados de trabajo en alturas y competencias de poda de árboles del personal técnico que realizó la actividad durante el mes de abril de 2024; los cuales fueron verificados por la Interventoría y no se presentaron observaciones.</p> <p>Adicionalmente, en el numeral "4.2. Verificaciones de campo" del Componente de "4. Interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo"; del Informe No 75 Técnico Operativo; la Interventoría informa que realizó 1 verificación durante la prestación del servicio del componente de Poda de</p>
Anexo Técnico al Contrato de Interventoría No. 396 de 2018 1.2 Obligaciones Específicas 1.2.2 Obligaciones en el Componente Técnico Operativo 1.2.2.3 Actividad de Poda de Arboles				
No.	Obligación	Ejecutó	No Ejecutó	Observaciones
				<p>árboles en ASE 1 con 0 Hallazgos de SST reportados al Concesionario a través de la Matriz Interactiva.</p> <p>Además, en el "Anexo No. 5 -ASE 4- Estado hallazgos Matriz Interactiva" del mismo informe, se evidencia que NO se formularon hallazgos al respecto revisados a través del formato "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V6"</p>
6	Verificará que los residuos provenientes de la poda de árboles, cuando sea posible se presenten para su recolección después de haber pasado por la máquina chipeadora .			<p>En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo el formato "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V6".</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo "Anexo No. 2 - ASE 4 - Verificaciones de campo" del Informe No 75 Técnico Operativo; durante el mes de mayo, hicieron validaciones registradas a través del formato "UAESP-M14-F17 REVISIÓN PROCESO DE PODA DE ÁRBOLES V6" evaluando si "¿La chipeadora se encuentra operativa?" y "¿La chipeadora no presenta fugas de combustible, aceite?".</p> <p>Según dicha información, NO se registraron Hallazgos al respecto.</p>
7	Verificará que los concesionarios, posterior a la actividad de poda de árboles, proceda a retirar los residuos generados dentro de los tiempos estipulados en el Reglamento Técnico Operativo.			<p>En el Manual de Interventoría V5, este aspecto se revisa en las verificaciones registradas bajo los formatos "UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5" y "UAESP-M14-F32 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DE CÉSPED Y PODA DE ÁRBOLES V2".</p> <p>Dado lo anterior, en el anexo "Anexo No. 2 - ASE 4- Verificaciones de campo" del Informe No 75 Técnico Operativo; durante el mes de mayo, hicieron 160 validaciones registradas a través del formato "UAESP-M14-F18 REVISIÓN CALIDAD DE PODA DE ÁRBOLES V5" evaluando si "Se deja el área limpia, libre de todos los residuos vegetales producto de la intervención en la poda de árboles. (Limpieza final)."</p> <p>Según dicha información, se registró un (1) Hallazgo al respecto.</p>

Fuente: Elaboración propia basado en el Informe Mensual No. 75 - Consorcio Proyección Capital – ASE 4 – mayo de 2024.

Como resultado de la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría en el componente de poda de árboles, **no** se generaron observaciones durante la reunión de presentación del informe mensual de interventoría, efectuada el 27 de junio de 2024.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Finalmente, la interventoría en su informe mensual, para este componente, presenta las siguientes observaciones y/o conclusiones:

La Interventoría verificó el informe de actividades presentado por el Concesionario, para el componente de poda de árboles del mes de abril de 2024 y se generaron observaciones.

La Interventoría realizó verificaciones de campo en las cuales evidenció que el Concesionario prestó el servicio de poda de árboles en las condiciones técnicas y de calidad establecidas contractualmente.

2.5.5 Eventos SIRE Asociados a Podas de Emergencia

Adicionalmente, en su informe la Interventoría relaciona que, para el mes de **mayo de 2024**, se remitieron un total de **10** solicitudes de atención de eventos SIRE de poda de emergencia por parte de la UAESP.

Cantidad no acorde con lo reportado por la UAESP ni con lo reportado por el concesionario en su Informe del mes de **mayo de 2024 (Anexo 8- Poda de árboles 2024-04)**, donde relaciona 35 eventos SIRE atendidos.

Respecto a este aspecto, la Interventoría precisa que “(...) únicamente consolida la información de eventos SIRE que le es copiada por la UAESP y/o el Concesionario”, asociada a podas de emergencia.

De los **10** SIREs que la Interventoría refiere como reportados por la UAESP; reporta ejecutados **10** por el Concesionario, **1** correspondiente a solicitud realizada en el mes de **abril** y **9** a solicitudes realizadas en el mes de **mayo de 2024**.

2.5.6 Revisión y análisis de PQRS según la información reportada en el SIGAB (Bimestral abril – mayo 2024)

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó la revisión y análisis de peticiones, quejas y reclamos (**PQRS**) para el componente de Poda de árboles según la información reportada en el **SIGAB** de los meses de abril y mayo de 2024. Evolución mensual de PQRS:

Tabla 25. Evolución mensual PQRS poda de árboles

Variación Mensual PQRS	PQRS	Variación	Variación (%)
Febrero 2024	38	6	18,75%
Marzo 2024	28	-10	-26,31%
Abril 2024	85	57	203,57%
Mayo 2024	59	-26	-30,58%

Cantidad de PQRS	Abril	Mayo	Total
Poda de árboles	85	59	144

Fuente: SIGAB mayo 2024

PQRS por localidad:

Tabla 66. Distribución de PQRS por localidad

Cantidad de PQRS	Abril	Mayo	Total

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Engativá	57	40	97
Barrios Unidos	28	19	47
Total	85	59	144

Fuente: SIGAB mayo 2024

PQRS por medio de registro:

Tabla 27. Medio de registro de PQRS

Periodo	Correo Electrónico	Escrito	Línea 110	Chat 110	SDQS	Correo Electrónico 110	Verbal	UAESP - Interventoría	Total
Abril	1	2	7	1	8		4	62	85
Mayo	1	1	8	1	9	2		37	59
Total	2	3	15	2	17	2	4	99	144

Fuente: SIGAB mayo 2024

Tiempo de atención para casos solucionados y cerrados:

Tabla 28. Tiempo de atención PQRS

Promedio de Atención PQRS	Solucionado (Días Hábiles)			
	1-5 Días	6-10 Días	11 – 15 Días	> 16 Días
Poda de árboles abril 2024		32	43	1
Poda de árboles mayo 2024		4	55	

Fuente: SIGAB mayo 2024

Cabe precisar que los tiempos de atención fueron calculados como el promedio mensual de la cantidad de días hábiles comprendido entre la fecha de radicación hasta la fecha de notificación de la respuesta brindada por el concesionario. Considerando los tiempos otorgados por Ley, Bogotá Limpia en general se encuentra brindando respuesta dentro del componente en los tiempos determinados por la Ley (11-15 días).

Como conclusiones del análisis de las PQRS presentadas para el componente de poda de árboles en los meses de abril y mayo de 2024 se tiene que:

- Tomando como referencia la cantidad de solicitudes de abril de 2024, se registró menor cantidad de solicitudes para el mes de mayo de 2024.
- El canal de atención por medio del cual se realizan más solicitudes y radicaciones de PQRS fue a través de la UAESP – Interventoría (68,75%), seguida por las SDQS (11,8%) y la Línea 110 (10,4%).
- El 94,4% de PQRS se encuentran en estado “Cerrado”
- Considerando los tiempos otorgados por Ley, Bogotá Limpia en general se encuentra brindando respuesta dentro del componente en los tiempos determinados por la Ley (11-15 días).

2.5.7 Análisis de las visitas de campo realizadas por la UAESP

De acuerdo con el plan de supervisión vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP realizó seguimiento y/o acompañamiento a las actividades de verificación y control efectuadas por la Interventoría, relacionadas con la actividad de poda de árboles.

En relación con el seguimiento de las actividades de verificación el equipo de supervisión realizó:

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 29. Relación de visitas realizadas por el grupo de Supervisión al componente de poda de árboles en el mes de mayo 2024

No.	Fecha	Localidad	Ubicación	Objeto	Observación	Modalidad		
						Terreno	SIGAB	Adminis
1	10-05-2024	Engativá	Cl 26 con Kr 72	Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la Interventoría Consorcio Proyección Capital en la actividad de poda de árboles.	Se hizo seguimiento a la verificación de proceso de poda de árboles. En lo concerniente a la Obligación "Verificará que los concesionarios realicen la poda de los árboles que se encuentren en el inventario arbóreo. Así mismo, deberá realizar seguimiento y control a plan de podas autorizado por parte de la autoridad ambiental." se presentó el formato F17V6 con corte al 22 de mayo. Se aclara que durante la vigencia del análisis se realizó una (1) verificación de proceso. En esta verificación de proceso, se dio cumplimiento a la obligación "Realizará el seguimiento y control a los concesionarios en la utilización de la maquinaria idónea para la prestación de la actividad de poda de árboles en cada una de las ASE."			X
2	08-05-2024	Engativá	Kr 110C Bis con Cl 86D	Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la Interventoría Consorcio Proyección Capital en la actividad de poda de árboles.	Se hizo seguimiento a la verificación de calidad de poda de árboles. Para dar cumplimiento a la Obligación: "Verificará que la poda de árboles se realice de conformidad lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya.", la interventoría presentó en el formato F18V5 las 111 validaciones de calidad realizadas en campo con corte a 22 de mayo.			X
3	20-05-2024	Engativá	Cl 66 con Kr 68	Realizar supervisión a las labores contractuales y de seguimiento que realiza la Interventoría Consorcio Proyección Capital en la actividad de poda de árboles.	Se hizo seguimiento a la verificación de calidad de poda de árboles. Para dar cumplimiento a la Obligación: "Verificará que la poda de árboles se realice de conformidad lo establecido en el Reglamento Técnico Operativo y el Decreto 531 de 2010 o el que lo modifique, adicione o sustituya.", la interventoría presentó en el formato F18V5 las 111 validaciones de calidad realizadas en campo con corte a 22 de mayo.			X

Fuente: Elaboración propia – mayo de 2024.

En general las verificaciones revisadas cumplieron con la evaluación de todos los aspectos de la actividad de poda de árboles, de conformidad con las obligaciones establecidas en el Anexo Técnico al Contrato de Interventoría UAESP No. 396 de 2018.

Como soporte de la información suministrada en la tabla anterior, se anexa el informe de la visita administrativa y el reporte del proceso de poda de árboles.

2.5.8 Seguimiento Plan de Poda

Ahora bien, respecto al indicador de cumplimiento de poda calculado a través de SIGAB, para el mes de mayo de 2024, el concesionario Bogotá Limpia Distrito S.A.S ESP, reportó una ejecución del **100%** de lo planeado; tal y como se muestra a continuación:

Gráfica 4. Indicador de cumplimiento Poda de árboles mayo 2024 ASE 4

Indicador de Cumplimiento de Poda Mes Sigab > Tablero Indicadores > Indicadores operacionales periodos cerrado

CumplimientoPodas = (CantArbolesEjecutadosMes / CantArbolesPlaneadosMes) * 100

Concesionarios* ASE04 Periodos 202405 Localidades Todos

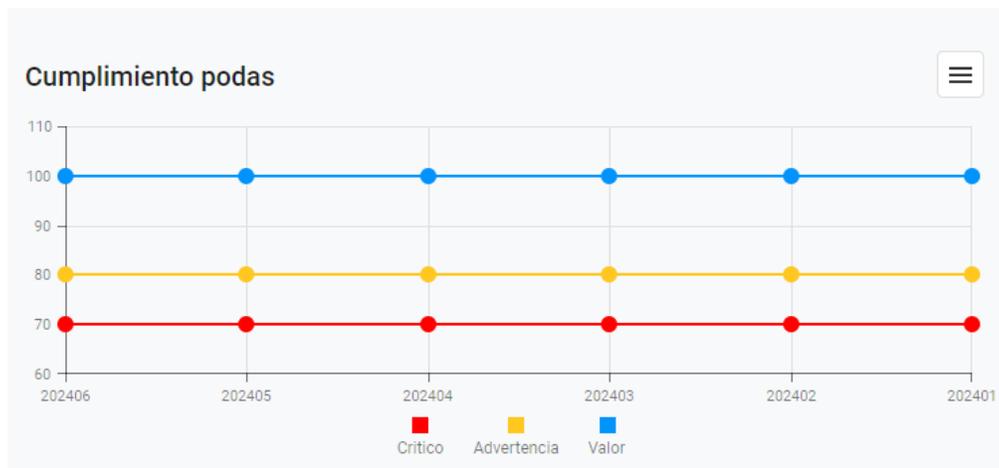
← Regresar ↻ Recargar 📄 Exportar

Concesionario	Periodo	Localidad	% Cumplimiento de Poda de Arboles	Variables Usadas en Formula
ASE04	202405		100	(61 / 61) * 100
ASE04	202405	ENGATIVA	100	(468 / 468) * 100
ASE04	202405	BARRIOS UNIDOS	100	(1178 / 1178) * 100

Fuente: Tomado de SIGAB mayo 2024.

Por otro lado, en SIGAB en el área de “Scorecard” se registró la siguiente información:

Gráfica 5. ScoreCard Cumplimiento Poda de Árboles ASE 4 mayo 2024



Fuente: Tomado de SIGAB 2024.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

La grafica anterior indica que el techo establecido y cantidad de individuos arbóreos mensuales atendidos no se acerca a niveles críticos, que demuestren una disminución en las podas mensuales. Sin embargo, el indicador de cumplimiento fue del 100%, por lo que se puede llegar a inferir que la ejecución del Plan de Podas corresponde adecuadamente a la cantidad mínima establecida de individuos arbóreos ejecutados mes a mes.

- Despeje de conos lumínicos de alumbrado público:

El concesionario presenta en su informe mensual, que durante el mes de **mayo de 2024** se atendieron en total **71** intervenciones con ocasión al despeje de los conos lumínicos de las luminarias. Lo anterior, para mejorar el paso de la iluminación en diferentes zonas públicas en las localidades de Barrios Unidos (**62**) y Engativá (**9**).

- Manejo de avifauna

Durante el periodo del presente informe con respecto al manejo de avifauna, el concesionario señala que “(...) se encontró 1 nido activo (1 en Barrios Unidos; 0 en Engativá). El registro de estos eventos se adjuntó con la actualización del catastro de árboles del mes de mayo de 2024 en el formato determinado por UAESP para este fin. En el presente informe, se adjunta el mencionado formato en el anexo 8 – Poda de Árboles Hoja “AVIFAUNA”.

- Socialización y Divulgación

Para el periodo del informe, Bogotá Limpia reporta la gestión social realizada para la actividad de poda de árboles, que se encuentra registrada en la página web de la empresa, la información fue suministrada a usuarios e instituciones en actividades de campo y virtuales, en las diferentes localidades urbanas del ASE 4.

En el siguiente enlace <https://www.bogotalimpia.com/corte-de-cesped-y-poda-de-arboles/>, se subieron infografías y la programación para cada localidad indicando el barrio que sería atendido en el mes de **mayo** de 2024.

2.5.9 Reporte de Novedades

El Concesionario reportó 111 novedades para el mes de mayo de 2024, correspondientes a individuos arbóreos que no pueden ser atendidos por situaciones que se encuentran por fuera de los alcances de las competencias silviculturales definidas.

Tabla 30. Reporte de novedades por el Concesionario – mayo de 2024

CÓDIGO	SITUACIÓN	CANTIDAD
A	Ausente	67
RC	Riesgo de Caída	1
RE	Riesgo eléctrico	17
PAN	Podas Antitécnicas	1
S	Seco	6
SCS	Sin Código SIGAU	18
PV	Acceso restringido	1

Fuente: Generado a partir de datos reportados por Bogotá Limpia S.A. E.S.P. en formato de novedades – mayo de 2024

2.5.10 Análisis realizado por la UAESP en los eventos de emergencia

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Para el análisis de los eventos de emergencia, considerando el Decreto Distrital 531 de 2010 y su modificatorio Decreto 383 de 2018, se clasificaron los reportes por los siguientes tipos de evento de emergencia:

- Poda de emergencia: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que el riesgo es mitigable con la realización de la poda en el marco del protocolo distrital de emergencias, dicha autorización la remite mediante acta de visita SDA, para que la poda sea realizada a la mayor brevedad posible.
- Poda por Plan de Podas: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que la situación no representa riesgo de caída de ramas o volcamiento, por lo tanto, remite la información del árbol para este sea podado en los tiempos establecidos en el plan de poda.
- Recolección de Residuos: hace referencia a los eventos en donde se ha presentado caída de ramas y/o volcamiento, cuya situación ha activado el protocolo y es necesaria la recolección del material vegetal.
- Residuos de tala: hace referencia a los eventos en los cuales el árbol no ha caído y ha sido evaluado por la SDA, que ha determinado que la situación representa riesgo de volcamiento, por lo tanto, ha autorizado la tala de emergencia al Jardín Botánico de Bogotá (JBB) mediante acta de emergencia, entidad que realiza la actividad de tala (sustentada con Acta de emergencia) y relaciona los residuos a la Unidad para la recolección, en el marco del Protocolo Distrital de Emergencias denotado en la normatividad precitada.
- Probable riesgo: hace referencia a eventos en los cuales hay árboles caídos o en riesgo de caer o caída de ramas o residuos vegetales a recoger, situaciones que deben ser evaluadas por la autoridad ambiental quien determinará la actividad a realizar y su responsable. Estos eventos son registrados como informativos, en espera de segundo reporte luego de la evaluación por parte de la SDA.

Para el mes de análisis, se realizó seguimiento a **72** situaciones reportadas mediante eventos SIRE y/o eventos de emergencias en ASE 4, de las cuales **7** corresponden a poda de emergencia, **21** eventos de recolección de residuos, **18** eventos de residuos de tala de emergencia y **26** por probable riesgo.

Tabla 31. Relación de eventos de emergencia reportados en mayo de 2024.

TIPO EVENTO	ATENDIDO	NO ATENDIDO	DEVUELTO	RIESGO	TOTAL
Poda de emergencia	6	0	1	-	7
Poda por Plan de poda	0	0	0	-	0
Recolección de residuos	14	7	0	-	21
Residuos Tala	18	0	0	-	18
Probable riesgo	-	-	-	26	26
TOTAL	38	7	1	26	72

Fuente: Elaboración propia mayo de 2024.

2.8 ACTIVIDAD DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS ASE4

2.8.1 Análisis del informe de interventoría

La Interventoría en su informe No. 75, del mes mayo de 2024, comunicó que realizó la verificación del informe mensual del mes de abril de 2024 del Concesionario de aseo Bogotá Limpia y se generaron observaciones.

El Concesionario presentó la información del Parque Automotor, los mantenimientos preventivos, correctivos, la operatividad de los vehículos y el histórico del inventario de vehículos.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Una vez revisado el informe mensual del Concesionario, la Interventoría generó observaciones del componente de mantenimiento y flota vehicular.

• INVENTARIO DE VEHÍCULOS

En el informe mensual de abril de 2024, el Concesionario reportó el estado del inventario, el cual fue comparado con el plan operativo vigente.

Según lo establecido, en el Anexo 3- Reglamento Técnico Operativo, numeral 6-Condiciones y requerimientos del parque automotor, el Concesionario debe:

“(...) contar con un respaldo operativo o Stand by del 10% del número total de los vehículos compactadores que utiliza para la ejecución del plan operativo, los cuales deberán permanecer en la base de operaciones y siempre estar en disponibilidad operativa con el fin de atender las necesidades que se presenten en la operación.”

Así como lo dispuesto, el Anexo 11 – Criterio de calidad para la prestación de la actividad de recolección de residuos sólidos a través de contenedores en la ciudad de Bogotá D.C., numeral 3.1, el cual establece:

“La persona prestadora se obliga a disponer de vehículos de estas características en stand by de tal manera que le permita la sustitución ante cualquier tipo de eventualidad o caso fortuito que afecte la operación.”

A continuación, se presenta el estado de la flota vehicular:

Tabla 32 Comparativo inventario flota vehicular – abril 2023)

TIPO VEHÍCULO	PLAN OPERATIVO DE AGO 2018	INVENTARIO INFORME MENSUAL DE ABRIL 2024
Ampliroll Doble	4	5
Barredora	2	3
Hidrolavadora	2	2
Compactador 20Y3 (cargue lateral)	4**	6
Compactador doble troque 25Y3	21**	21
Compactador sencillo 16Y3 o 17Y3	0**	3
Lavacontenedores	1	2
Minicargador	2	3
Utilitarios*	4	5
Volqueta doble troque 15 M3	5	4
Volqueta sencilla 8 M3	5	5
Vehículo de transferencias	1	0
Camión tipo volco	0	2
Camión estacas y/o furgón	0	6
TOTAL	51	67

Fuente: informe de interventoría abril de 2024

Fuente informe de interventoría número 75 de mayo de 2024

Nota: *En el ítem de utilitarios se definen camionetas, camas bajas, camiones, el vehículo eléctrico, vehículos de supervisión y de transporte de personal, entre otros.

** Cantidad de vehículos optimización Plan Operativo de Recolección y Transporte radicado en mayo de 2024.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

En la tabla se establece el inventario que incluye los vehículos propios y tercerizados que hacen parte de la operación del Contrato de Concesión N°286 de 2018 y adiciones vigentes, teniendo en cuenta el Otrosí N°7.

El detalle del Stand by se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 33 Cantidad de vehículos requeridos de Stand by según el plan operativo vigente diciembre 2023

TIPO DE VEHÍCULO (SEGÚN INV. INTERVENTORÍA)	CANTIDAD DE VEHÍCULOS PLAN OPERATIVO VIGENTE *	CANTIDAD DE VEHÍCULOS DE STAND BY REQUERIDOS P.O VIGENTE **	CANTIDAD DE VEHÍCULOS CONTEMPLADOS EN EL INVENTARIO MENSUAL DE DICIEMBRE 2023	CANTIDAD DE VEHÍCULOS REPORTADOS CON INOPERATIVIDAD EN LOS ÚLTIMOS 45 DIAS	DIFERENCIA ENTRE INVENTARIO P.O VIGENTE INOPERATIVOS	¿EL CONCESIONARIO CUENTA CON LOS VEHÍCULOS MÍNIMOS DE RESPALDO REQUERIDOS? (SÍ/NO)
Compactador doble troque 25Y3	23	3	21	0	0	SÍ
Compactador sencillo 16Y3 o 17Y3	3		3	0	3	
Compactador minimatic 3Y3	1		0	0	0	
Compactador 20Y3 (cargue lateral)	4	1	6	0	2	SÍ
Lava contenedores	1	1	2	0	1	SÍ

Fuente informe de interventoría número 75 de mayo de 2024

Notas: *El P.O del ASE4 vigente del 22 de mayo de 2018 y Plan de Contenerización V.2 de octubre de 2018, optimización del plan operativo de Recolección y Transporte por medio del comunicado CLI – 20241000006201 del 26 de abril de 2024, que entrera en vigencia desde el 1 de mayo de 2024.

** Cálculo de vehículos de stand by realizado por la Interventoría

• MANTENIMIENTO PREVENTIVO

A continuación, se relaciona la cantidad de mantenimientos preventivos ejecutados por el Concesionario a los vehículos en el mes de abril de 2024:

Tabla 34 Cantidad de Mantenimientos Preventivos ejecutados por el Concesionario (abril de 2024)

TIPO DE MANTENIMIENTO	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS
PREVENTIVO	51	215

Fuente informe de interventoría número 75 de mayo de 2024

Durante la reunión del 10 de mayo de 2024, la Interventoría realizó verificación documental sobre una muestra no probabilística de los mantenimientos preventivos reportados por el Concesionario en su informe mensual, donde encontró que la implementación de estos está acorde con su planeación y las órdenes de trabajo.

• MANTENIMIENTO CORRECTIVO

A continuación, se relaciona la cantidad de mantenimientos correctivos ejecutados por el Concesionario a los

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

vehículos en el mes de abril de 2024:

Tabla 35 Cantidad de Mantenimientos Correctivos ejecutados por el Concesionario (abril de 2024)

TIPO DE MANTENIMIENTO	CANTIDAD DE VEHÍCULOS	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS
CORRECTIVO	54	201

Fuente informe de interventoría número 75 de mayo de 2024

Durante la reunión del 16 de mayo de 2024, la Interventoría realizó verificación documental sobre una muestra no probabilística de los mantenimientos correctivos reportados por el Concesionario en su informe mensual, donde encontró que la implementación de estos concuerda con las órdenes de trabajo.

- ### ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS DEL PARQUE DE INNOVACIÓN DOÑA JUANA (PIDJ)

La UAESP¹ remitió el registro de ingresos de vehículos al PIDJ correspondiente al mes de abril de 2024, el cual fue objeto de revisión y validación por parte de la Interventoría; se identificó que los 32 vehículos con ingresos al Parque se encuentran contemplados en el inventario del Concesionario.

VERIFICACIONES DE CAMPO DE LA INTERVENTORIA

A. MAYO DE 2024

La Interventoría realizó seguimiento a la flota vehicular del Concesionario durante la operación. La totalidad de las verificaciones realizadas se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 36 Cantidad de verificaciones ejecutadas (mayo de 2024)

ACTIVIDAD	CANTIDAD DE VERIFICACIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA	CANTIDAD DE HALLAZGOS
Base de operaciones inoperatividad de la flota	2	0
Base de operaciones despacho de la flota	42	25
Vehículos en ruta	290	34
Total	334	59

Fuente informe de interventoría número 75 de mayo de 2024

Nota 1: Las verificaciones realizadas en despacho y en ruta fueron ejecutadas durante la supervisión de la prestación del servicio de aseo.

Correo electrónico: Gloria Amparo Martínez Dulce <gloria.martinez@uaesp.gov.co> del 10/05/2024

De acuerdo con la revisión de las actividades para la actividad de mantenimiento de vehículos en el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el informe de Interventoría **Consorcio Proyección Capital: "ASE 4 - INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No 75- mayo de 2024"** encontrando que se cumplen con las obligaciones adquiridas.

2.8.2 Análisis de las visitas realizadas por la UAESP

En el periodo no se realizaron visitas para este componente del servicio

2.9 COMPONENTE JURÍDICO - OPERATIVO (SOLICITUDES DE ACCIÓN CORRECTIVA - SAC)

2.9.1 Componente de Recolección y Transporte

En el mes de mayo de 2024, la Interventoría no formulo Solicitud de Acción Correctiva (SAC) para la actividad de recolección y transporte.

2.9.2 Componente de Contenerización

En el mes de mayo de 2024, la Interventoría no formulo Solicitud de Acción Correctiva (SAC) para la actividad contenerización.

2.9.3 Componente de Barrido y Limpieza

Durante el periodo del informe se formuló la siguiente Solicitud de Acción Correctiva en el componente de la actividad de barrido y limpieza Mecánica.

Tabla 37. seguimiento a la SAC No. 203

SAC No.	TEMA	GRUPO	No. OFICIO INTERVENTORÍA	No. RADICADO EN LA UAESP	FECHA DE RADICACIÓN UAESP	ESTADO ACTUAL
SAC 203	Liberación de zonas duras en la actividad de barrido y limpieza manual.	BARRIDO Y LIMPIEZA	UAESP-CPC-ASE4-5821-24	Pendiente Rad. UAESP	Pendiente Rad. UAESP	ABIERTA

Fuente: Consorcio Proyección Capital, mayo 2023.

2.9.4 Componente de Corte de césped

Durante el periodo de análisis del presente informe, no se gestionaron Solicitudes de Acción Correctiva en el componente de Corte de Césped.

2.9.5 Componente de Poda de árboles

Durante el periodo de análisis del presente informe, no se gestionaron Solicitudes de Acción Correctiva en el componente de Corte de Césped y poda de árboles.

2.9.6 Otras SAC

mantenimiento de cestas

Durante el periodo de análisis del presente informe, no se gestionaron Solicitudes de Acción Correctiva (SAC), en mantenimiento de cestas.

Información

Para el mes de mayo de 2024, no se gestionaron Solicitudes de Acción Correctiva (SAC), en información.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Vehículos

Durante el periodo de análisis del presente informe, no se gestionaron Solicitudes de Acción Correctiva.

Por último, Se indica que para el respectivo periodo la Interventoría no formuló Informes de Presunto Incumplimiento al Concesionario.

2.10 COMPONENTE ADMINISTRATIVO (Seguimiento a las respuestas que el Concesionario presenta a los requerimientos de los usuarios a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS)

Para el periodo de mayo de 2024, se recibieron 56 **SDQS**, a través del **Sistema Distrital de Quejas y Soluciones**, se **trasladaron al Concesionario** para su respectivo tramite y respuesta, y/o a la **firma Interventora**,

Tabla 38. SDQS recibidas y gestionadas a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones.

Periodo	Cantidad	Variación	%
Abril de 2024	41		
Mayo de 2024	56	14	36.58%

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema SDQS

En la siguiente tabla se relacionan las solicitudes en referencia y su estado de gestión.

Tabla 39. Peticiones gestionadas a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS. (Recibidas y/o gestionadas en mayo de 2024)

	Número de la petición en ORFEO	Número Petición SDQS	Fecha de traslado al Concesionario	Fecha de vencimiento - SDQS	Fecha de respuesta al usuario	Respuesta oportuna	Respuesta con calidad	Observaciones
1	20247000232032	2393902024	28/05/2024	17/06/2024	17/06/2024	si	si	Resolución No. 1456024, 17 junio de 2024
2	20247000232512	2465112024	14/05/2024	04/06/2024	24/05/2024	si	si	Resolución No. 1441198, 23 de mayo de 2024
3	20247000232552	2470302024	11/05/2024	31/05/2024	23/05/2024	si	si	Resolución No. 1441249 23 de mayo de 2024
4	20247000232592	2481852024	22/05/2024	12/06/2024	29/05/2024	si	si	Resolución No. 1445031 29 de mayo de 2024
5	20247000232762	2405282024	15/05/2024	05/06/2024	05/06/2024	si	si	Resolución No. 1449489, 5 de junio de 2024
6	20247000232782	2417402024	15/05/2024	05/06/2024	05/06/2024	si	si	Resolución No. 1449532, 5 de junio de 2024
7	20247000232852	2418312024	15/05/2024	05/06/2024	05/06/2024	si	si	Resolución No. 1449442, 5 de junio de 2024
8	20247000234052	2258442024	24/05/2024	17/05/2024	28/06/2024	si	si	Resolución No. 1464062, 28 de junio de 2024. Se solicito ampliación de información
9	20247000234952	2436362024	28/05/2024	21/05/2024	17/06/2024	si	si	Resolución No. 1455999, 17 de junio de 2024
10	20247000235772	2439362024	11/05/2024	31/05/2024	23/05/2024	si	si	Resolución No. 1441274, 23 de mayo de 2024
11	20247000237092	2445742024	16/05/2024	06/06/2024	23/05/2024	si	si	Resolución No. 1441249, 23 de mayo de 2024
12	20247000235932	2224272024	15/05/2024	04/06/2024	05/06/2024	si	si	Resolución No. 1449306, 5 de junio de 2024
13	20247000240312	2482492024	14/05/2024	04/06/2024	23/05/2024	si	si	Resolución No. 1441300, 23 de mayo de 2024
14	20247000241262	2489482024	28/05/2024	19/06/2024	17/06/2024	si	si	Resolución No. 1455687, 17 junio de 2024

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

15	20247000242832	2508162024	24/05/2024	17/05/2024	28/06/2024	si	no	Resolución No. 1464079, 28 de junio de 2024
16	20247000243432	2503112024	23/05/2024	14/06/2024	30/05/2024	si	si	Resolución No. 1446249, 30 de mayo de 2024
17	20247000243532	2507052024	22/05/2024	13/06/2024	29/05/2024	si	si	Resolución No. 1444983, 29 de mayo de 2024
18	20247000245822	2291732024	27/05/2024	18/06/2024	17/06/2024	si	si	Resolución No. 1455573, 17 de junio de 2024
19	20247000246222	2538822024	27/05/2024	18/06/2024	18/06/2024	si	si	Resolución No. 1456872, 18 de junio de 2024
20	20247000246262	2546862024	24/05/2024	17/06/2024	25/06/2024	no	si	Resolución No. 1461768, 25 de junio de 2024. La resolución cita erradamente número de SDQS y Orfeo.
21	20247000246502	2567272024	27/05/2024	18/06/2024	17/06/2024	si	si	Resolución No. 1454874, 14 de junio de 2024
22	20247000246602	2415552024	07/06/2024	28/06/2024	17/06/2024	si	si	Resolución No. 1454917, 17 de junio de 2024
23	20247000245742	2418762024	27/05/2024	18/06/2024	06/06/2024	si	si	Resolución No. 1449816, 6 junio de 2024
24	20247000246332	2514652024	24/05/2024	17/06/2024	21/06/2024	no	si	Traslado a la unidad de mantenimiento vial
25	20247000247792	2549572024	27/05/2024	18/06/2024	17/06/2024	si	si	Resolución No. 1455552, 17 de junio de 2024
26	20247000250572	2590692024	20/05/2024	12/06/2024	29/05/2024	si	si	Resolución No. 1444960, 29 de mayo de 2024
27	20247000251802	2592022024	07/06/2024	28/06/2024	17/06/2024	si	si	Resolución No. 1455526, 17 de junio de 2024
28	20247000252112	2594822024	07/06/2024	28/06/2024	18/06/2024	si	si	Resolución No. 1457072, 18 de junio de 2024
29	20247000252272	2596932024	27/05/2024	17/06/2024	06/06/2024	si	si	Resolución No. 1449830, 6 junio de 2024
30	20247000252432	2647632024	20/06/2024	11/07/2024	11/07/2024	si	si	Resolución No. 1471862, 11 de julio de 2024
31	20247000252782	2611022024	07/06/2024	28/06/2024	18/06/2024	si	si	Resolución No. 1457107, 18 de junio de 2024
32	20247000252962	2610522024	30/05/2024	21/06/2024	21/06/2024	si	si	Resolución No. 1459775, 21 junio de 2024
33	20247000254382	2577582024	29/05/2024	20/06/2024	17/06/2024	si	si	Resolución No. 1456039, 17 de junio de 2024
34	20247000263272	2666132024	31/05/2024	24/06/2024	20/06/2024	si	si	Resolución No. 1458004, 20 de junio de 2024. Repetida con 20247000263472 y 20247000267052
35	20247000263472	2666182024 / 2672742024	31/05/2024	24/06/2024	20/06/2024	si	si	Resolución No. 1458004, 20 de junio de 2024. Repetida con 20247000263472 y 20247000267052
36	20247000266282	2690552024	12/06/2024	03/07/2024	21/06/2024	si	si	Resolución No. 1459430, 21 de junio de 2024
37	20247000266412	2694842024	12/06/2024	03/07/2024	21/06/2024	si	si	Resolución No. 1459310, 21 de junio de 2024
38	20247000266702	2697362024	06/06/2024	27/06/2024	19/06/2024	si	si	Resolución No. 1457503, 19 de junio de 2024
39	20247000266892	2696232024	06/06/2024	27/06/2024	19/06/2024	si	si	Resolución No. 1457540, 19 de junio de 2024
40	20247000267022	2676302024	07/06/2024	28/06/2024	19/06/2024	si	si	Resolución No. 1457551, 19 de junio de 2024
41	20247000267052	2672622024	07/06/2024	28/06/2024	20/06/2024	si	si	Resolución No. 1458004, 20 de junio de 2024

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

42	20247000267152	2703892024	06/06/2024	27/06/2024	27/06/2024	si	si	Resolución No. 1463179, 27 de junio de 2024
43	20247000267312	2696002024	06/06/2024	27/06/2024	11/06/2024	si	si	Resolución No. 1452301, 11 de junio de 2024
44	20247000267362	2695312024	06/06/2024	27/06/2024	21/06/2024	si	si	Resolución No. 1459155, 21 de junio de 2024
45	20247000267602	2703572024	07/06/2024	27/06/2024	21/06/2024	si	si	Resolución No. 1459182, 21 junio de 2024
46	20247000267722	2747152024	13/06/2024	04/07/2024	02/07/2024	si	si	Resolución No. 1465646, 2 julio de 2024
47	20247000267742	2435522024	12/06/2024	03/07/2024	03/07/2024	si	si	Resolución No. 1466425, 3 julio de 2024
48	20247000267832	2759262024	13/06/2024	04/07/2024	04/07/2024	si	si	Resolución No. 1466872, 4 de julio de 2024.
49	20247000268202	2718052024	12/06/2024	03/07/2024	03/07/2024	si	si	Resolución No. 1466488, 3 de julio de 2024
50	20247000268322	2731292024	12/06/2024	03/07/2024	21/06/2024	si	si	Resolución No. 1459254, 21 de junio de 2024
51	20247000270942	2790972024	13/06/2024	04/07/2024	04/07/2024	si	si	Resolución No. 1467369, 4 de julio de 2024
52	20247000274712	2775562024	13/06/2024	04/07/2024	04/07/2024	si	si	Resolución No. 1466848, 4 julio de 2024
53	20247000276352	2770532024	13/06/2024	04/07/2024	04/07/2024	si	si	Resolución No. 1466645, 4 de julio de 2024
54	20247000276642	2765722024	13/06/2024	04/07/2024	03/07/2024	si	si	Resolución No. 1466211, 3 de julio de 2024
55	20247000280512	2853752024	13/06/2024	04/07/2024	04/07/2024	si	si	Resolución No. 1467285, 4 de julio de 2024
56	20247000280572	2854502024	17/06/2024	08/07/2024	21/06/2024	si	si	Resolución No. 1459359, 21 de junio de 2024

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema SDQS y Orfeo

Del seguimiento realizado, se encontraron los siguientes resultados:

- Tiempos de atención de los trámites: los datos que se observan en la tabla anterior corresponden a las 56 solicitudes a las cuales se les dio cierre y respuesta oportuna, dentro de las cuales se registran 2 solicitudes a las cuales se les dio cierre y respuesta posterior a la fecha de vencimiento del trámite, según la información registrada en la plataforma Bogotá te escucha. Teniendo en cuenta que se omiten para este análisis los días de traslado tardíos que se llevaron por parte de la unidad.
- Por lo anterior, mediante radicado 20242000139891 se solicita a la interventoría adelantar una revisión aleatoria para corroborar la información consolidada para el periodo de mayo de 2024 y requerir al concesionario de ser necesario para que se desarrollen las acciones que permitan dar respuesta oportuna a los requerimientos, solicitudes o peticiones elevadas por los diferentes entes de control, usuarios, ciudadanos o medios de comunicación.

2.11 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DEL ANEXO 14 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN N° 286 DE 2018 – OBLIGACIONES DE HACER

2.11.1 Estado de avance adiciones - recolección y transporte de residuos y escombros clandestinos

CONTRATO DE ADICIÓN No. 25 DE 2023

El *CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL* en calidad de firma Interventora del Contrato de Concesión N° 286 de 2018 suscrito entre la UAESP - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS y el Concesionario *BOGOTÁ LIMPIA S.A.S E.S.P.*, y de acuerdo con lo establecido en el contrato de ADICIÓN No. 25 de 2023, presenta a continuación el comportamiento financiero de la facturación.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

Tabla 40 Validación Financiera Cumplimiento de Condiciones Contractuales a mayo de 2024.

ADICIÓN N° 25: \$ 1.209.692.974 Plazo: Hasta Agotar los Recursos y sujeta agotamiento adición 24									
Factura de Venta N°	Concepto	Saldo Anterior \$	Cantidad Toneladas	Valor Tonelada \$	Valor Factura \$ (*)	Saldo Adición \$ (**)	% Utilizado	Interventoría Comunicación Financiera Radicado UAESP	Estado
BL-346 26-09-2023	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS CLANDESTINOS DEL 8 AL 31 DE JULIO DE 2023.	1.209.692.974	2.083,33	121.438,14	252.995.720	956.697.254	20,91	UAESP-CPC-UAESP-7005-23 20237000569022 04-10-2023	En Ejecución
BL-349 06-10-2023	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS CLANDESTINOS DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2023.	956.697.254,00	2.602,31	121.438,14	316.019.686	640.677.568	47,04	UAESP-CPC-UAESP-7061-23 20237000594432 18-10-2023	
BL-356 11-03-2023	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS CLANDESTINOS DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.	640.677.568	2.277,53	119.956,58	273.204.710	367.472.858	69,62	UAESP-CPC-UAESP-7260-23 20237000664952 23-11-2023	
BL-368 15-12-2023	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS CLANDESTINOS DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023.	367.472.858	2.068,94	119.956,58	248.182.967	119.289.891	90,14	UAESP-CPC-UAESP-7372-23 20237000711512 20-12-2023	
BL-385 30-01-2024	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS CLANDESTINOS DEL 1 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.	119.289.891	993,90	119.956,58	119.224.845	65.046	99,99	UAESP-CPC-UAESP-7624-24 20247000091922 16/02/2024	
TOTAL		1.209.692.974	10.026,01		1.209.627.928	65.046	99,99		

Fuente informe de interventoría número 75 de mayo de 2024

Nota (*) Valor Factura sujeto a la aplicación de retenciones, deducciones y descuentos autorizados por Ley
 Nota (**) Saldo incluye únicamente valor de la ADICIÓN No. 25.

A continuación, la Interventoría informa sobre la gestión de mayo de 2024:

- De la adición N° 25, se encuentra en proceso de revisión y análisis para la elaboración del acta de liquidación del contrato, por parte de la Interventoría.

CONTRATO DE ADICIÓN N° 27

El CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL en calidad de firma Interventora del Contrato de Concesión N° 286 de 2018 suscrito entre la UAESP - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS y el Concesionario BOGOTÁ LIMPIA S.A.S E.S.P., y de acuerdo con lo establecido en el contrato de ADICIÓN N° 27, presenta a continuación el comportamiento financiero de la facturación.

Tabla 41. Validación Financiera Cumplimiento de Condiciones Contractuales a mayo de 2024.

ADICIÓN N° 27 \$ 1.067.869.672 Plazo: Hasta Agotar los Recursos y sujeta agotamiento adición 25									
Factura de Venta N°	Concepto	Saldo Anterior \$	Cantidad Toneladas	Valor Tonelada \$	Valor Factura \$ (*)	Saldo Adición \$ (**)	% Utilizado	Interventoría Comunicación Financiera Radicado UAESP	Estado
BL-386 30-01-2024	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS CLANDESTINOS DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.	1.067.869.672	919,58	119.956,58	110.309.672	957.560.000	10,33	UAESP-CPC-UAESP-7623-24 20247000091632 16/02/2024	En Ejecución
BL-387 30-01-2024	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS CLANDESTINOS DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.	957.560.000	1.948,86	119.956,58	233.778.580	723.781.420	32,22	UAESP-CPC-UAESP-7622-24 20247000091622 16/02/2024	

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

ADICIÓN N° 27 \$ 1.067.869.672 Plazo: Hasta Agotar los Recursos y sujeta agotamiento adición 25									
Factura de Venta N°	Concepto	Saldo Anterior \$	Cantidad Toneladas	Valor Tonelada \$	Valor Factura \$ (*)	Saldo Adición \$ (**)	% Utilizado	Interventoría Comunicación Financiera Radicado UAESP	Estado
BL-404 26-03-2024	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS CLANDESTINOS DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2024.	723.781.420	1.810,02	123.904,77	224.270.112	499.511.308	53,22	UAESP-CPC-UAESP-7813-24 20247000214712 12/04/2024	
BL-405 03-04-2024	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS CLANDESTINOS DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024.	499.511.308	2.060,75	123.904,77	255.336.755	244.174.553	77,13	UAESP-CPC-UAESP-7819-24 16/04/2024 (A la fecha, la UAESP no ha generado radicado)	
BL-411 30-04-2024	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS CLANDESTINOS DEL 1 AL 25 DE MARZO DE 2024.	244.174.553	1.969,78	123.904,77	244.065.138	109.415	99,99	UAESP-CPC-UAESP-7923-24 16/05/2024 (A la fecha, la UAESP no ha generado radicado)	
TOTAL		1.067.869.672	8.708,99		1.067.760.257	109.415	99,99		

Fuente informe de interventoría número 75 de mayo de 2024

Nota (*) Valor Factura sujeto a la aplicación de retenciones, deducciones y descuentos autorizados por Ley

Nota (**) Saldo incluye únicamente valor de la ADICIÓN N° 27.

A continuación, la Interventoría informa sobre la gestión de mayo de 2024:

De la adición N° 27, el 16 de mayo de 2024, la Interventoría radicó el concepto de pago de la factura BL411, correspondiente a los servicios prestados del 1 al 25 de marzo de 2024.

• **CONTRATO DE ADICIÓN N° 29**

El CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL en calidad de firma Interventora del Contrato de Concesión N° 286 de 2018 suscrito entre la UAESP - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS y el Concesionario BOGOTÁ LIMPIA S.A.S E.S.P., y de acuerdo con lo establecido en el contrato de ADICIÓN N° 29, presenta a continuación el comportamiento financiero de la facturación.

Tabla 42 Validación Financiera Cumplimiento de Condiciones Contractuales a mayo de 2024.

ADICIÓN N° 29 \$ 1.060.692.979 Plazo: Hasta Agotar los Recursos y sujeta agotamiento adición 27									
Factura de Venta N°	Concepto	Saldo Anterior \$	Cantidad Toneladas	Valor Tonelada \$	Valor Factura \$ (*)	Saldo Adición \$ (**)	% Utilizado	Interventoría Comunicación Financiera Radicado UAESP	Estado
BL-413 02-05-2024	RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS CLANDESTINOS DEL 25 AL 31 DE MARZO DE 2024.	1.060.692.979	403,01	123.904,77	49.934.861	1.010.758.118	4,71%	UAESP-CPC-UAESP-7922-24 16/05/2024 (A la fecha, la UAESP no ha generado radicado)	En Ejecución
TOTAL		1.060.692.979	403,01		49.934.861	1.010.758.118	4,71%		

Nota (*) Valor Factura sujeto a la aplicación de retenciones, deducciones y descuentos autorizados por Ley

Nota (**) Saldo incluye únicamente valor de la ADICIÓN N° 29.

A continuación, la Interventoría informa sobre la gestión de mayo de 2024:

• De la adición N° 29, el 16 de mayo de 2024, la Interventoría radicó el concepto de pago de la factura BL413 correspondiente a los servicios prestados del 25 al 31 de marzo de 2024.

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

2.11.2 ESTADO DE AVANCE ADICIONES – MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO

CONTRATO DE ADICIÓN No. 28

El CONSORCIO PROYECCIÓN CAPITAL en calidad de firma Interventora del Contrato de Concesión N° 286 de 2018 suscrito entre la UESP - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS y el Concesionario BOGOTÁ LIMPIA SAS E.S.P., y de acuerdo con lo establecido en el contrato de ADICIÓN N° 28, presenta a continuación el comportamiento financiero de la facturación.

Tabla 43 Validación Financiera Cumplimiento de Condiciones Contractuales a mayo de 2024.

ADICIÓN N° 28 \$ 884.862.101 Plazo: Hasta agotar los recursos y sujeta al agotamiento de la adición N° 26									
Factura de Venta N°	Concepto	Saldo Anterior \$	Cantidad Metros	Valor Metro \$	Valor Factura \$ (*)	Saldo Adición \$ (**)	% Utilizado	Interventoría Comunicación Financiera Radicado UESP	Estado
BL380 22-01-2024	MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS DEL 22 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	884.862.101	87.293,21	347,95	30.373.672	854.488.429	3,43	UAESP-CPC-UAESP-7560-24 20247000055672 31/01/2024	En Ejecución
BL388 09-02-2024	MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS DEL 1 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023	854.488.429	315.874,11	347,95	109.908.397	744.580.032	15,85	UAESP-CPC-UAESP-7621-24 20247000091582 16/02/2024	
BL394 22-02-2024	MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS DEL 1 AL 30 DE ENERO DE 2024	744.580.032	311.723,78	381,72	118.991.201	625.588.831	29,30	UAESP-CPC-UAESP-7702-24 20247000133132 08-03-2024	
BL403 26-03-2024	MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS DEL 1 AL 29 DE FEBRERO DE 2024	625.588.831	315.310,86	381,72	120.360.461	505.228.370	42,90	UAESP-CPC-UAESP-7812-24 20247000214692 12/04/2024	
BL407 17-04-2024	MAYORES FRECUENCIAS DE LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS DEL 1 AL 29 DE MARZO DE 2024	505.228.370	319.049,26	381,72	121.787.484	383.440.886	56,67	UAESP-CPC-UAESP-7850-24 24/04/2024 (A la fecha, la UESP no ha generado radicado)	
TOTAL		884.862.101	1.349.251,22		501.421.215	383.440.886	56,67		

Nota (*) Valor Factura sujeto a la aplicación de retenciones, deducciones y descuentos autorizados por Ley

Nota (**) Saldo incluye únicamente valor de la ADICIÓN No. 28

A continuación, la Interventoría informa sobre la gestión de mayo de 2024:

- De la adición N° 28, el 28 de mayo de 2024, el Concesionario radicó la factura BL423 correspondiente a los servicios prestados del 1 al 30 de abril de 2024, la cual está en verificación y generación del concepto de pago por parte de la Interventoría.

Conclusiones

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

- La Interventoría se encuentra en proceso de revisión y análisis para la elaboración del acta de liquidación del contrato de adición N° 25.
- La Interventoría verificó y certificó que el Concesionario presentó la factura con sus respectivos anexos, para el pago correspondiente a los servicios prestados del 1 al 25 de marzo de 2024, con cargo al contrato de adición N° 27.
- La Interventoría verificó y certificó que el Concesionario presentó la factura con sus respectivos anexos, para el pago correspondiente a los servicios prestados del 25 al 31 de marzo de 2024, con cargo al contrato de adición N° 29.
- La Interventoría se encuentra en proceso de revisión y análisis para la elaboración del concepto de pago de los servicios prestados del 1 al 30 de abril de 2024, con cargo al contrato de adición N° 28.

2.12 SEGUIMIENTO A LAS VERIFICACIONES PLANIFICADAS POR LA FIRMA INTERVENTORA

De acuerdo con el plan de supervisión y control vigente para el presente periodo, el equipo de apoyo a la supervisión de la UAESP revisó y analizó el informe de Interventoría **Consorcio Proyección Capital: "ASE 4 - INFORME MENSUAL INTERVENTORIA No. 75- mayo de 2024"** en lo correspondiente a las **verificaciones planificadas y realizadas** por la firma Interventora para el período analizado.

Tabla 44. Seguimiento a las verificaciones realizadas por la firma interventora.

Componente Técnico Operativo	Visitas de campo	Hallazgos
Recolección y transporte	323	22
Barrido y limpieza	327	49
Contenedores	78	12
Lavado de áreas públicas	0	0
Corte de Césped	214	74
Poda de árboles	161	6
Subtotal	1103	163

Fuente: Elaboración propia con base en los Informes de Interventoría Proyección Capital para los periodos respectivos.

Sobre las verificaciones y los hallazgos de la firma Interventora, el equipo de supervisión refiere la siguiente observación: Durante el mes de mayo de 2024, la Interventoría no realizó verificaciones de campo para el componente de lavado de áreas públicas considerando que el 11 de abril de 2024, la UAESP y los 5 Concesionarios del servicio público de aseo, suscribieron un Acta de Entendimiento, en la cual se acordó suspender el lavado de áreas públicas en atención a las medidas adoptadas por el Distrito mediante la Resolución No. 0291 del 10 de abril de 2024 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, razón por la cual no se continuó con la ejecución de verificaciones en campo programadas.

3 APROBACIÓN DEL SUBDIRECTOR DE RECOLECCIÓN, BARRIDO Y LIMPIEZA

Fecha de aprobación: 22/07/2023 Nombre **ANTONIO PORRAS ÁLVAREZ** Firma 

Nombre de los profesionales que apoyan la supervisión y control del servicio:

Nombre: Adriano Parada Ravelo Cargo o No. de Contrato: Profesional Universitario Firma: 

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN, MONITOREO Y CONTROL

(Componente operativo)

Nombre: Vivian Lorena Neiva Parra **Cargo o No. de Contrato:** Profesional Universitario **Firma:** 
(Componente operativo)